



*Boletín de Documentación Europea*

★ 256 ★

**B**  
**D E**

**Edita:**  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Fondos Comunitarios



**Gestión, Seguimiento,  
Certificación y Control  
de Fondos Europeos**

**Realiza e imprime:**  
Gráficas Germinal, Sdad. Coop. Ltda.

**Depósito Legal:**  
VA-372/99

# NÚMERO 256

## 16 al 31 de enero de 2007



# índice

página

<b>1. NOTICIAS DE CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>4</b>
Cursos de Fondos Estructurales, FEDER y FSE.	4
III Premio Horizontes de Europa.	6
<b>2. ACTUACIONES COFINANCIADAS</b>	<b>8</b>
Iniciativa Comunitaria INTERREG III A.	8
• EJEMPLO: Acciones de Formación Profesional para el Desarrollo Interfronterizo (AFPDI-CYLNORTE).	10
<b>3. RESUMEN DE DOCUMENTOS DE INTERÉS</b>	<b>12</b>
Preparación para la Researcher's night 2007.	12
<b>4. PUBLICACIONES</b>	<b>14</b>
La Cooperación Transfronteriza entre el OAEDR de la Diputación de Salamanca, la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal.	14
<b>5. NOTICIAS BREVES DE LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>15</b>
<b>6. CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS E INICIATIVAS</b>	<b>17</b>
6.1. Política social y empleo	17
6.2. Educación, formación, juventud y deportes.	20
6.3. Cooperación al Desarrollo.	22
6.4. Información, comunicación, audiovisual y cultura.	32
6.5. Investigación, nuevas tecnologías y energía.	38
6.6. Pyme y Turismo.	43
6.7. Seguridad y justicia.	44
<b>7. CONTRATOS Y ESTUDIOS DE LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>45</b>
7.1. Anuncios de contratos.	45
<b>8. OPOSICIONES, BECAS, CURSOS Y SEMINARIOS</b>	<b>46</b>
8.1. Oposiciones y contratación de personal.	46
8.2. Becas, cursos y seminarios.	48



## Curso de FONDOS ESTRUCTURALES **FEDER y FSE**



Estructurales. Este año adquieren especial relevancia, puesto que comienza el nuevo periodo de programación 2007-2013 de los Fondos Europeos. Ambos cursos se dirigen a conocer la nueva normativa europea que va a regular este periodo, y en concreto los Programas Operativos de Castilla y León 2007-2013 FEDER y FSE respectivamente, documentos de programación económica que recogen las actuaciones cofinanciadas por dichos Fondos y en las que están implicados los gestores de las distintas Consejerías y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como las entidades locales que gestionen Fondos Europeos.

### ■ DESTINATARIOS

- **CURSO DE LA MODALIDAD A. "Fondos Estructurales FEDER".** Preferentemente irá destinado al personal al servicio de la Adminis-

tración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales: funcionarios de los grupos A y B, al personal laboral de los grupos I y II y asimilados, que ocupen puestos de trabajo directamente relacionados con la gestión de actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

- **CURSO DE LA MODALIDAD B. "Fondos Estructurales FSE".**

Preferentemente irá destinado al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales: funcionarios de los grupos A y B, al personal laboral de los grupos I y II y asimilados, que ocupen puestos de trabajo directamente relacionados con la gestión de actuaciones cofinanciadas por el FSE.

En ningún caso se podrá participar en un curso si se ha realizado otro de la misma modalidad en el año 2006.

El pasado 29 de enero de 2007 se publicó en el B.O.C.y.L. nº 20 la Orden HAC/175/2007, por la que se convocan cursos de formación específica, sobre **Fondos Estructurales a celebrar en el año 2007**, estableciéndose las normas para su desarrollo.

Como cada año, la Consejería de Hacienda, por medio de su Servicio de Fondos Europeos, organiza dos cursos de formación sobre Fondos





## ■ CONDICIONES Y MÉRITOS

- a) Ocupar un puesto de trabajo directamente relacionado con la gestión de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en la modalidad A y B: máximo de 5 puntos.
- b) Ocupar el citado puesto de trabajo con carácter definitivo: 3 puntos.
- c) Antigüedad en el puesto: 0'20 puntos por año de servicio prestados, con el límite máximo de 3 puntos.

- La gestión, seguimiento y control de los gastos cofinanciados con FEDER.
- Control financiero de las Ayudas FEDER.
- Evaluación de los Programas FEDER.
- Información y Publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- Observancia de otras políticas comunitarias en la gestión de actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales: Normas de la Competencia; Ayudas Públicas; Medio Ambiente y Mainstreaming de la igualdad de oportunidades.

- Información y Publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- Observancia de otras políticas comunitarias en la gestión de actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales: Normas de la Competencia; Ayudas Públicas; Medio Ambiente y Mainstreaming de la igualdad de oportunidades.
- El papel de la UAFSE en la gestión, seguimiento y control del FSE.
- La Estrategia Europea de Empleo.

## ■ CONTENIDO

### MODALIDAD A. "Fondos Estructurales FEDER"

- El papel de las Instituciones Europeas tras las últimas reformas.
- La política de cohesión en la Unión Europea.
- El Período de Programación 2007-2013 de los Fondos Europeos.
- Formas de Intervención Comunitaria en Castilla y León: El Programa Operativo FEDER.

### MODALIDAD B. "Fondos Estructurales FSE"

- El papel de las Instituciones Europeas tras las últimas reformas.
- El Período de Programación de los Fondos Europeos 2007-2013.
- Formas de Intervención Comunitaria en Castilla y León: El Programa Operativo FSE.
- La gestión, seguimiento y control de los gastos cofinanciados con FSE.
- Control financiero de las Ayudas FSE.
- Evaluación de los Programas FSE.

## ■ DURACIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

27 horas, con un total de 20 plazas por curso.

## ■ FECHAS Y LUGAR

- MODALIDAD A. "Fondos Estructurales FEDER": del 1 al 4 de octubre de 2007.
- MODALIDAD B. "Fondos Estructurales FSE": del 22 al 25 de octubre de 2007.

Los dos cursos se celebrarán en las Aulas de la Consejería de Hacienda, C/José Cantalapiedra 2, Valladolid.

## ■ PLAZO DE PRESENTACIÓN Y MÁS INFORMACIÓN

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el próximo **15 de febrero de 2007**. Si desea más información póngase en contacto con la siguiente dirección o números de teléfonos/fax:

**CONSEJERÍA DE HACIENDA**  
**Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios**  
 C/ José Cantalapiedra nº 2  
 47071 Valladolid  
 Tel.: 983 41 43 49  
 983 41 42 74  
 Fax: 983 41 28 94



# III Premio

## «Horizontes de Europa»

del Centro de Documentación Europea

Red Europe Direct, de la Universidad de Salamanca

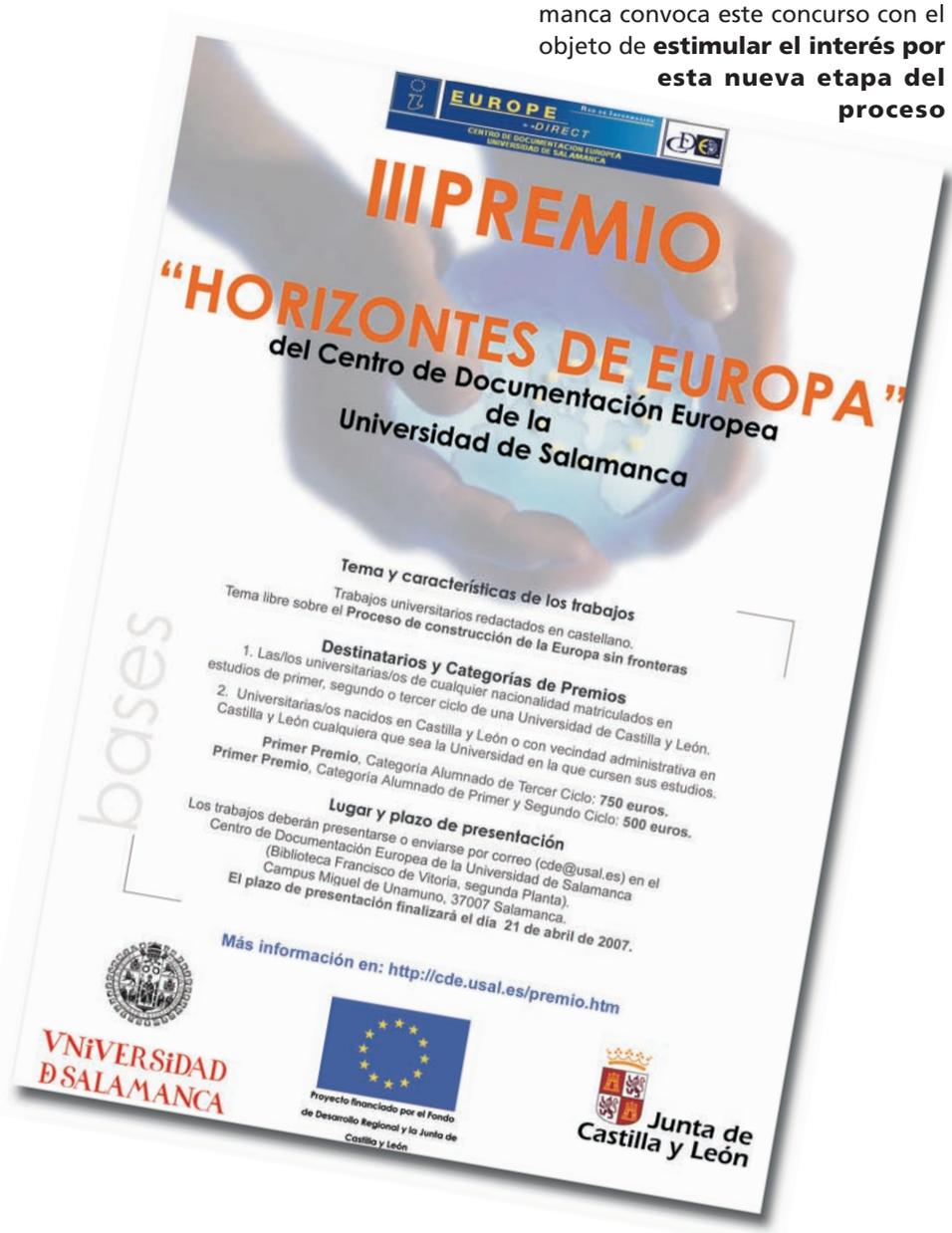
El Centro de Documentación Europea (CDE) de la Universidad de Salamanca convoca este concurso con el objeto de **estimular el interés por esta nueva etapa del proceso**

**de construcción de una Europa sin fronteras.** El concurso se inscribe en el marco de las actividades del CDE estipuladas en el Convenio de colaboración que tiene suscrito el CDE con la Junta de Castilla y León.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### I. Destinatarios y Categorías de Premios.

1. Podrán participar en el Concurso las/os ciudadanas/os de cualquier nacionalidad matriculados en estudios de primer, segundo o tercer ciclo de una Universidad de Castilla y León, así como universitarias/os nacidos en Castilla y León o con vecindad administrativa en Castilla y León cualquiera que sea la Universidad en la que cursen sus estudios.
2. Las **Categorías de Premios** en función de los participantes que se establecen son:
  - **Primer Premio, Categoría Alumnado de Tercer Ciclo:** 750 euros.
  - **Primer Premio, Categoría Alumnado de Primer y Segundo Ciclo:** 500 euros.La Universidad de Salamanca practicará, en su caso, las retenciones fiscales pertinentes.
3. Se excluye del concurso a toda persona vinculada estatutaria o contractualmente con las Instituciones, organismos y agencias de



la Unión Europea o vinculada estatutaria o laboralmente con el CDE de la USAL o con cualquier otro CDE, así como las personas premiadas en anteriores convocatorias del CDE.

## II. Tema y características de los trabajos.

1. Tema: abierto a cualquiera de las políticas y problemas generales o específicos de la Unión Europea.
2. El trabajo deberá consistir en una redacción en castellano, será original e inédito. Las redacciones se ajustarán al siguiente formato:
  - Mínimo de 10 folios y máximo de 20 folios a doble espacio y por una sola cara.
  - Formato Word.
  - Tipo de letra *Times New Roman*, tamaño 12 puntos.
3. Todos los trabajos escritos **deberán ser presentado bajo pseudónimo**. Se incluire en sobre cerrado el nombre y apellidos, dirección postal completa, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico del concursante. Así mismo es muy importante que indiquen los estudios, Facultad y Universidad de Castilla y León en la que se encuentran matriculados adjuntando fotocopia del resguardo de matrícula.
5. Los autores de los trabajos mantienen íntegros sus derechos de autor, aunque permitirán al CDE publicar los trabajos premiados en su página web.

## III. Lugar y plazo de presentación.

Los trabajos deberán presentarse o enviarse por correo en el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca (Biblioteca Francisco de Vitoria, segunda Planta), Campus Miguel de Unamuno, 37007 Salamanca.

El plazo de presentación finalizará el **21 de abril de 2007**.

## IV. Más información.

**Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca**  
**Biblioteca Francisco de Vitoria 2ª Planta**  
**Campus Miguel de Unamuno**  
**37007 Salamanca**  
 Telf: 923 29 45 00 Ext. 3545.  
 Web: <http://cde.usal.es/premio.htm>  
 E-mail: [cde@usal.es](mailto:cde@usal.es)





# ACTUACIONES COFINANCIADAS EN CASTILLA Y LEÓN

## Iniciativa Comunitaria INTERREG III. Capítulo A: COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

**Eje 3:** DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD

**MEDIDA 3.4:** Formación, Educación y posibilidades de empleo

Cofinanciación: FEDER



### INTERREG III

La iniciativa Comunitaria INTERREG se concreta a través de tres capítulos:

- **Capítulo A. Cooperación transfronteriza.**
- **Capítulo B. Cooperación transnacional:** contribuir a la integración territorial armoniosa de toda la Unión Europea.
- **Capítulo C. Cooperación interregional:** mejorar las políticas y técnicas de desarrollo regional y cohesión mediante la cooperación interregional.

En este número analizaremos más ampliamente el Capítulo A, especialmente su Eje 3 (Desarrollo socioeconómico y promoción de la empleabilidad), medida 3.4 (Formación, educación y posibilidades de empleo).

Este capítulo se centra particularmente a las prioridades siguientes:

- Fomentar el desarrollo urbano, rural y costero.
- Alentar el empresariado, el desarrollo de pequeñas empresas y las iniciativas de empleo locales.
- Compartir los recursos humanos y los centros de investigación, desarrollo tecnológico, enseñanza, cultura, comunicaciones y salud a fin de aumentar la productividad y contribuir a la creación de empleos estables.
- Alentar la protección del medio ambiente, aumentar la eficiencia energética y fomentar las fuentes de energía renovables.
- Mejorar las redes y los servicios de transporte, información y telecomunicaciones.



**Junta de Castilla y León**  
Consejería de Educación

Portugal-Espanha  
Cooperação Transfronteiriça  
**INTERREG III A**  
Cooperación Transfronteriza  
Espanha-Portugal



INSTITUTO DO EMPREGO E FORMAÇÃO PROFISSIONAL  
DELEGAÇÃO REGIONAL DO NORTE



### Capítulo A. COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

La cooperación transfronteriza entre autoridades de Estados vecinos pretende desarrollar los centros económicos y sociales transfronterizos mediante estrategias comunes para un desarrollo territorial duradero.

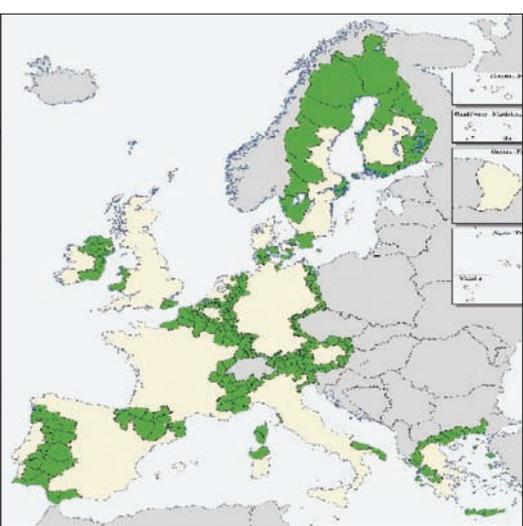




La Comunidad Autónoma de Castilla y León comparte frontera con dos regiones de Portugal, la *Región Norte* y la *Región Centro*, financiando algunas de sus actividades de cooperación con el Programa España-Portugal. Dicho Programa se encuentra estructurado en ejes prioritarios y medidas.

**Eje 3:  
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD**

Las medidas que engloban este eje van dirigidas a incentivar y organi-



zar la cooperación empresarial, estimular nuevas iniciativas empresariales y de base local y asegurar condiciones para desarrollar la innovación y la transferencia de I+D en áreas clave de los patrones productivos de los diferentes espacios de frontera.

El eje tres se subdivide en cuatro medidas:

- 3.1. Promoción y desarrollo empresarial y de la base productiva.
- 3.2. Desarrollo tecnológico, investigación y extensión de la sociedad de la información.
- 3.3. Dinamización socioeconómica local, industria agraria y servicios.
- 3.4. **Formación, educación y posibilidades de empleo.**

**Medida 3.4:  
FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y POSIBILIDADES DE EMPLEO**

Los ámbitos de actuación de esta medida atañen a dos objetivos especialmente:

- Dinamización socioeconómica local.
- Valorización y recuperación del patrimonio cultural.

Para la consecución de estos objetivos se cofinancian acciones del tipo siguiente:

- **Cooperación en general dentro de las áreas de la formación, la enseñanza y de la inserción profesional.** En esta categoría se enmarca el proyecto *Acciones de Formación Profesional para el desarrollo Transfronterizo* que veremos a continuación.
- Formación de agentes de desarrollo, intervención y animación social.
- Aprendizaje de lenguas.





Ejemplo:

## Acciones de Formación Profesional para el desarrollo interfronterizo (AFPDI-CYLNORTE)

AFPDI-CYLNORTE

Completando el reportaje del pasado Boletín de Documentación Europea en el que se trataba el proyecto AFPDI-CYLCENTRO, hoy analizaremos su homónimo, pero en la región norte portuguesa. La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desarrolla con Portugal, dentro de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A, financiada con fondos FEDER, dos proyectos: ADPDI-CYLCENTRO y ADPDI-CYLNORTE. En este número haremos una breve descripción del proyecto ubicado en la región Norte.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa actúa como jefe de fila del proyecto, en continua colaboración con su socio portugueses, el Instituto de Emprego e Formação Profissional, Delegação Regional do Norte.

La zona que abarca el proyecto comprende los siguientes territorios:

- Zamora (España).
- Altos Trás-os-Montes y Douro (Portugal).

El proyecto tiene como finalidad el **favorecer el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad de la zona transfronteriza** de la región centro de Portugal y la Comunidad de Castilla y León, **mediante la realización de acciones de formación profesional** que favorezcan el aumento de la competencia profesional de los jóvenes y adultos de la zona.

En líneas generales el proyecto consiste en el conocimiento de las características socioeconómicas de ambas zonas transfronterizas, de sus siste-



mas de educación y formación y en consecuencia de la aplicación de acciones formativas conjuntas que contribuyan a mejorar la cualificación de los recursos humanos y el desarrollo de la zona.

Las actividades programadas para su desarrollo son:

- Encuentros de la Comisión mixta de seguimiento del proyecto.
- Encuentros de profesionales de formación profesional españoles y portugueses.
- Grupos de trabajo e intercambio de alumnos.
- Sistema de orientación e información educativo-profesional.
- Intercambio de alumnos para la realización de prácticas en empresas.
- Oferta de cursos dirigida a alumnos.

El programa de actividades realizadas en 2006 fueron las siguientes:

- Un encuentro entre profesionales de formación profesional en Zamora el 28 y 29 de marzo pasados.



En este encuentro participaron profesores portugueses y españoles de las familias profesionales:

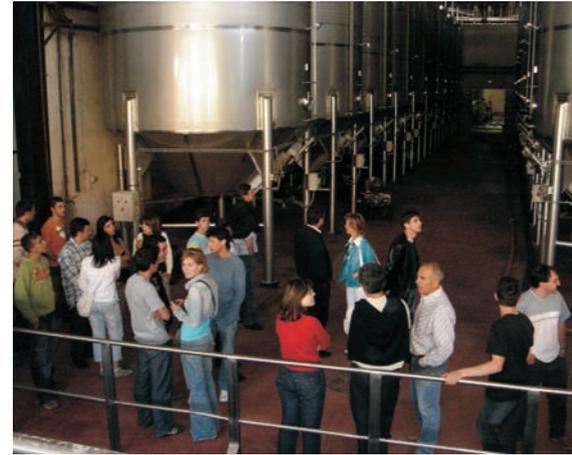
- Electricidad y Electrónica
- Informática
- Mantenimiento y Servicios a la Producción (Frío y Calor)
- Imagen Personal
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (Mecánica del automóvil)
- Creación de un sistema de información educativo-profesional que permita conocer a profesores, alumnos y personas e instituciones interesadas la oferta formativa de Formación Profesional que se desarrolla en los centros portugueses y españoles (está previsto la creación de una página web, folletos y dípticos).
- Intercambio de alumnos en el segundo trimestre de 2006. Alumnos españoles acompañados por profesores realizaron actividades durante una semana en la región Centro de Portugal; igualmente los alumnos y profesores portugueses realizaron un periodo de estancia en Zamora.
- Intercambio de alumnos de Formación Profesional entre centros de ambas zonas con el objeto de que realicen un periodo de prácticas en

empresas en el que completen los conocimientos adquiridos en los centros educativos y tomen conciencia de la realidad interregional con dimensión europea.

Los Centros que han colaborado en estas actividades han sido: IES Río Duero, IES Claudio Moyano, IES María de Molina y el Centro Específico de Formación Profesional, por parte española; y los Institutos de Formação Profissional de Chaves, Vila real y Bragança, por parte portuguesa.

Los alumnos portugueses realizaron prácticas en empresas de Zamora. Igualmente, los alumnos españoles tuvieron un periodo de prácticas en empresas de Portugal. El intercambio de alumnos para la realización de prácticas en empresas duró cuatro semanas, y se desarrolló en el segundo y cuarto trimestre de 2006.

- Cursos específicos de formación dirigidos a los alumnos que participaron en los intercambios.



Tiene especial importancia los cursos de idiomas que se realizan; uno con carácter previo al intercambio y otro en el intercambio. La lengua supone una barrera que el proyecto también tiene en consideración y siempre se pretende mitigar.

Algunos de los cursos que se han desarrollado son los siguientes:

Familia Profesional	Denominación del curso	Horas
Todas	"Idioma Portugués para españoles"	10
Electricidad y Electrónica	"Autómatas/Domótica e Instalaciones. Fotovoltaicas"	15
Hostelería	"Gastronomía Regional: Cocina, Servicios y Vinos"	15
Imagen Personal	"Elaboración de Cosméticos para Peluquería"	15
Informática	"Instalación y Mantenimiento de Sistemas y Redes"	15
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	"Carrocería, Pintura e Inyección en el automóvil"	15
Todas	"Idioma Castellano para portugueses"	10

- Durante el pasado año la Comisión mixta de seguimiento del proyecto se reunió con el objeto de elaborar la planificación y el seguimiento de las actividades. La última reunión se celebró en Coimbra el 6 de diciembre de 2006, y en ella se planificaron tanto el Proyecto desarrollado en la Región Norte como en la Centro de Portugal.

- Finalmente, los socios participaron en Muestras de FP que se desarrollaron en Zamora durante el mes de marzo.

**Para el año 2007 se piensa seguir un programa similar puesto que los resultados que han ofrecido estas actividades han sido muy satisfactorios.**





# Preparación para la Researcher's night 2007

Comisión Europea

Lunes, 15 de enero de 2007

Con motivo de la jornada de los investigadores 2007 que tendrá lugar en cada uno de los Estados miembros el 28 de septiembre, tuvo lugar una reunión previa informativa en la sede de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea. La convocatoria oficial, que se incluye dentro del 7º Programa Marco (PM), se publicó el 22 de diciembre 2006, y el límite de presentación de propuestas será el 3 de abril de 2007. El acceso a dicha convocatoria puede realizarse a través del siguiente enlace: [http://cordis.europa.eu/fp7/dc/index.cfm?fuseaction=UserSite.PeopleDetailsCallPage&call\\_id=24](http://cordis.europa.eu/fp7/dc/index.cfm?fuseaction=UserSite.PeopleDetailsCallPage&call_id=24)

Mediante la mencionada jornada, el equipo de la Comisión organizador de dicho evento realizó una serie de intervenciones con el fin de informar a los diferentes Estados miembros.

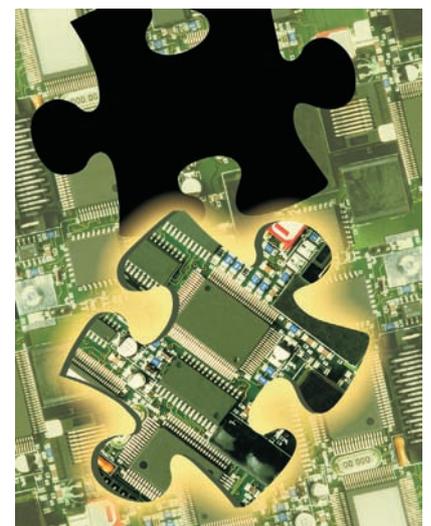
Explicaron que lo que se persigue, mediante la realización de estas jornadas, es fomentar el reconocimiento público de los investigadores en la sociedad, de este modo, se trata de que dichas jornadas aglutinen al mayor número de personas posibles (de todos los ámbitos y edades) dándole al evento una mayor dimensión social. Como consecuencia, se explicó que el evento (siguiendo con las premisas de la celebración del mismo en 2006) debe de tener un carácter festivo (se desarrollará un viernes por la

noche), con actividades sorprendentes e imaginativas capaces de "emular" una actividad que un ciudadano normal realizaría un viernes por la tarde-noche.

**Pueden participar** en la organización de este evento cualquier organismo legal de un Estado miembro o Estado asociado (el partenariado cuenta positivamente, lo mismo que la participación de la industria y entes locales).

Los **fondos** de co-financiación oscilarán entre 20.000 y 80.000 euros según los costes totales elegibles (contará positivamente el que haya financiación local y nacional). No habrá posibilidad de financiación comunitaria íntegra del evento.

La Comisión quiere que haya al menos un evento por Estado miembro, si





hubiera varios, estos deberán estar coordinados entre ellos de modo que antes de enviar su propuesta, deben de haberse coordinado.

El **criterio de evaluación** de la Comisión vendrá marcado por:

- la capacidad del evento de ajustarse a los criterios establecidos por la Comisión (adecuación a las actividades propuestas, promoción de los investigadores, diversidad de público que asistirá, etc.) a través de la excelencia tecnológica y científica,
- calidad de las actividades (originalidad, nexos con otras actividades a nivel local o nacional posteriores o anteriores),
- calidad de gestión (organización y coordinación) y
- movilidad de recursos (calidad del partenariado, interacción de los investigadores, movilidad, etc.).

La Comisión recomienda encarecidamente que la lengua de sumisión de propuestas sea el inglés.

La Comisión quiso dar además una serie de **indicadores** para ayudar a que los proyectos presentados sean exitosos y por lo tanto susceptibles de ser financiados:

- principal objetivo: conseguir la asistencia del mayor número de personas posible y de diferentes ámbitos y edades (niños, estudiantes, adultos, prensa, empresas, autoridades, políticos, asociaciones...). Para ello, se sugiere una serie de actividades que gusten a la mayor parte de estos grupos;
- mensaje principal: conseguir transmitir la idea de que los investigadores son personas como nosotros y fomentar el interés por esta profesión;
- promoción del evento: debe de ser algo amplio, simple y sorprendente evitando una connotación seria;
- actividades: deben de ser festivas, ya que deberán competir con un "viernes noche";
- conseguir que los investigadores se involucren: desde el principio y que puedan aportar sus ideas y sus "otras cualidades".

La Comisión ofreció **algunas ideas** (visitas nocturnas a laboratorios, observatorios, demostraciones prácticas de investigadores usando un lenguaje coloquial, dejar tomar a los visitantes un papel activo ayudando a los investigadores, proponer jue-

gos, enigmas, combinar investigación con música, pintura, dejar que los investigadores cuenten sus propias vivencias, organizar concursos, pruebas...). Por otro lado, la Comisión aconsejó que los investigadores sean tratados como "gente normal" si bien el humor debe de ser una de las notas predominantes (explicar que los investigadores no son "profesores chiflados").

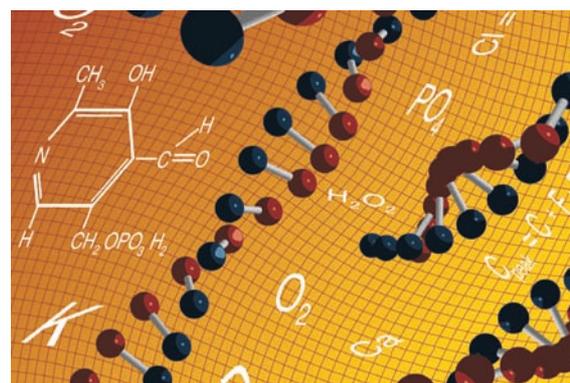
Respecto a las **novedades** incluidas para 2007, la Comisión señala que:

- conviene llamar la atención de la mayor audiencia posible,
- se debe de dejar claro que Europa se preocupa por sus investigadores,
- intentar involucrar a investigadores que se hayan beneficiado de acciones Marie Curie u otro tipo de apoyos europeos,
- fomentar la excelencia científica y tecnológica hacia un mayor impacto y
- fomentar la inversión público/privada en el evento.

En definitiva, la Comisión quiso dejar claro que se trata de conseguir un equilibrio entre la capacidad de captar público (variado y en gran número) para el evento, mostrar capacidad de entretenimiento y dar el mensaje esencial por el que se ha organizado el evento.

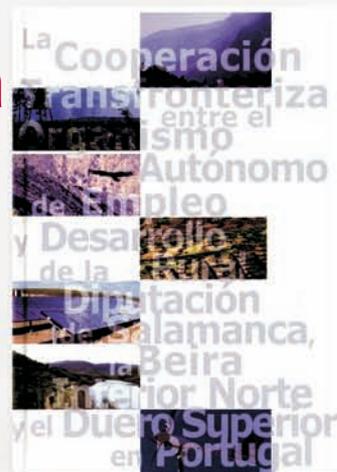
Para más información:

- [researchersineurope@ec.europa.eu](mailto:researchersineurope@ec.europa.eu)
- <http://europa.eu.int/researchersineurope>
- [http://ec.europa.eu/research/researchersineurope/rn07\\_en.htm](http://ec.europa.eu/research/researchersineurope/rn07_en.htm)





# La cooperación transfronteriza entre el OAEDR de la Diputación de Salamanca, la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal



*La Cooperación Transfronteriza entre el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Diputación de Salamanca, la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal*, es una publicación editada por el OAEDR que pretende ofrecer a las personas y organizaciones interesadas, un resumen de los trabajos que en el ámbito de la cooperación transfronteriza viene realizando desde el año 2001 el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Diputación de Salamanca.

Esta edición resume y presenta 22 proyectos de cooperación transfronteriza financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la Diputación de Salamanca y las Cámaras Municipales de la Beira Interior Norte y del Duero Superior en pro del desarrollo rural de nuestro territorio conjunto. La cooperación transfronteriza se ha convertido en estos últimos años en una prioridad de la política comunitaria, pero también en un importante motor para la promoción de la frontera y del entorno rural de la provincia de Salamanca, de la Beira Interior Norte y del Duero Superior.

## ÍNDICE

1. Presentación.
2. La Cooperación Transfronteriza y la Iniciativa Comunitaria Interreg III.
  - 2.1. Introducción.
  - 2.2. Semblanza de la Iniciativa Comunitaria Interreg III. Estructura General.
  - 2.3. El espíritu de la Cooperación Transfronteriza.
  - 2.4. Particularidades de al Iniciativa Comunitaria Interreg III-A en Salamanca.
  - 2.5. La Cooperación Transfronteriza del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Diputación de Salamanca con el Centro y Norte de Portugal.
    - 2.5.1. Contextualización General.
    - 2.5.2. Subprograma 3: Castilla y León-Centro de Portugal.
    - 2.5.3. Subprograma 2: Castilla y León-Norte de Portugal.
  - 2.6. Proyectos en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A con el Centro y el Norte de Portugal.
  - 2.7. El futuro de la Cooperación Transfronteriza.
3. Comunidad de Trabajo Beira Interior Norte-Provincia de Salamanca. Subprograma 3: Castilla y León-Centro de Portugal.
  4. Organizaciones y responsables. Comunidad de Trabajo Beira Interior Norte-Provincia de Salamanca.
    - 4.1. Diputación de Salamanca. Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural.
    - 4.2. Beira Interior Norte-Centro de Portugal.
    - 4.3. Otros socios significativos: Castilla y León-Centro de Portugal (SP<sub>3</sub>).
    - 4.4. Grupo de Trabajo Transfronterizo BIN-SAL: Beira Interior Norte-Salamanca.
  5. Comunidad de Trabajo Duero Superior-Provincia de Salamanca. Subprograma 2: Castilla y León-Norte de Portugal.
  6. Organizaciones y responsables. Comunidad de Trabajo Duero Superior-Salamanca.
    - 6.1. Diputación de Salamanca. Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural.
    - 6.2. Duero Superior-Norte de Portugal.
    - 6.3. Otros socios significativos. Castilla y León-Norte de Portugal (SP<sub>3</sub>).



### Política Regional

Inforegio, 24 de enero de 2007

#### Un vídeo sobre los "OPEN DAYS 2006" está disponible

Está disponible un DVD con una película sobre OPEN DAYS 2006 y otras dos que presentan proyectos de Austria y los países bálticos y pueden pedirse gratuitamente a la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea. La película dedicada a los OPEN DAYS de octubre de 2006 muestra en 12 minutos los elementos esenciales y a algunos de los principales oradores.

Pueden pedirse gratuitamente copias a:  
[regio-info@ec.europa.eu](mailto:regio-info@ec.europa.eu)

Aquí Europa nº 2437, 18 de enero de 2007

#### Merkel alerta de un «fracaso histórico» si no se logra una Constitución para 2009

La canciller alemana, Angela Merkel, alertó ante el pleno de Estrasburgo del «fracaso histórico» que supondría para el club comunitario no tener una solución para desbloquear el tratado constitucional antes de las elecciones al parlamento Europeo, en primavera de 2009. De ahí que, lograr una solución a este enquistado problema, tras el rechazo en referéndum en Francia y Holanda en 2005, será la principal prioridad de su presidencia. Según anunció, en junio presentará una «hoja de ruta» para encontrar la solución definitiva tras el rechazo de Francia y Holanda en 2005.

### Política Social

IP/07/69, 23 de enero de 2007

#### El Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos se prepara para impulsar el debate sobre la diversidad

El Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos 2007, que comienza en Berlín el 30 de enero en la primera Cumbre de la Igualdad de todos los tiempos, ha puesto en marcha su nuevo sitio web y ha publicado los resultados de una encuesta de la UE sobre la lucha contra la discriminación. La encuesta –realizada como preparación al Año Europeo– pone de manifiesto que más de la mitad de los europeos (51%) piensan que no se hace lo suficiente para luchar contra la discriminación en su país y una gran mayoría de los que respondieron al cuestionario piensa también que la discriminación está extendida (64%).

Más Información: <http://equality2007.europa.eu>

### Agricultura

Aquí Europa nº 2445, 30 de enero de 2007

#### Los eurodiputados volverán a rechazar la reducción voluntaria de los pagos directos a los agricultores

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo rechaza unánimemente la propuesta de la Comisión Europea que establece las disposiciones relativas a la modulación facultativa de los pagos directos a los agricultores. Argumenta que la medida podría dificultar la competitividad en el sector y suponer una «renacionalización» de la PAC (Política Agraria Común). Será la segunda que el pleno vote la propuesta de reglamento pasa a ser votada en el pleno, tras un primer rechazo en noviembre del pasado año.

Aquí Europa nº 2442, 25 de enero de 2007

#### La propuesta de reforma del sector de las frutas y hortalizas apuesta por el pago único

La Comisión Europea ha aprobado y presentado hoy una propuesta legislativa para reformar la Organización Común del Mercado (OCM) de las frutas y hortalizas, para poner al sector en sintonía con los cambios introducidos por la Política Agrícola Común (PAC). Entre otras medidas, Bruselas apuesta por el pago único por explotación, la exigencia de un gasto mínimo en estrategias medioambientales y la eliminación de las ayudas a la exportación. La Comisión confía en que el Consejo y el Parlamento Europeo den su visto bueno este semestre, de manera que la reforma pueda entrar en vigor en 2008.

Aquí Europa nº 2444, 29 de enero de 2007

#### ¿Cómo será la agricultura y el mundo rural en 2020?

¿Qué ocurrirá en la agricultura y el mundo rural si la Ronda de Doha sale adelante? ¿Y si no es así? La Comisión Europea ha publicado un estudio en el que describe el mundo del futuro. Proyectando los datos de los últimos 15 años y teniendo en cuenta los resultados de las políticas agrícolas que están en marcha describe tres posibles escenarios. Según el informe, la superficie cultivada será menor pero el consumo y el rendimiento –gracias a las nuevas tecnologías– aumentarán.

Aquí Europa n° 2435, 16 de enero de 2007

**La Presidencia alemana retoma la reforma del vino sin contar con el apoyo de los agricultores**

La Presidencia alemana ha anunciado al tomar su cargo que la presentación del proyecto legal sobre la reforma del la Organización Común de Mercado del vino –prevista para finales de 2006, comienzos de 2007– se retrasará hasta la primavera. Como consecuencia, será probablemente el Gobierno portugués el encargado de dar el impulso definitivo al proceso durante su turno al frente de la UE. Mientras tanto, una buena parte de los Estados miembros así como la mayoría de las cooperativas comunitarias no se encuentran cómodos al referirse a la revisión radical planteada por la Comisión Europea para evitar la acumulación de excedentes.

**Energía**

Aquí Europa n° 2446, 31 de enero de 2007

**Expertos europeos señalan que el mercado global de la energía renovable puede duplicarse en 2050**

Las energías renovables no sólo protegen el clima y ofrecen seguridad, sino que además estimulan el crecimiento económico y del empleo, así como aumentan las posibilidades de las exportaciones, incrementando la competitividad en Europa, según el mensaje transmitido en una conferencia sobre política de energética renovable celebrada en Bruselas. Arthouros Zervos, presidente del Consejo Europeo de Energías Renovables (EREC) declaró que «el mercado global para la energía renovable puede duplicarse en 2050, y lograr el mismo tamaño que el de la actual industria de los combustibles fósiles.

Aquí Europa n° 2443, 26 de enero de 2007

**Comienza la primera edición de la Semana Europea de la Energía Sostenible**

La primera edición de la Semana Europea de la Energía sostenible se celebra bajo el lema «Tómese una semana para cambiar el día de mañana». La intención de esta iniciativa de Bruselas es poner de manifiesto la naturaleza multisectorial del desarrollo de la energía sostenible y la necesidad de que todos los agentes trabajen conjuntamente para un objetivo común. Aunque la mayoría de los eventos tendrán lugar en Bruselas, también otras ciudades albergarán actividades.

**Empleo**

Aquí Europa n° 2440, 23 de enero de 2007

**Los ministros de empleo apuestan por la «flexiseguridad» y por un trabajo más digno**

Los ministros de empleo y asuntos sociales de la UE han concluido que para fomentar «el trabajo digno» es necesario lograr un mercado laboral de sueldos justos, sin contrataciones «atípicas» y que permita compatibilizar la vida laboral con la familiar. Se cumplen así las previsiones para la reunión celebrada en Berlín en la que se ha discutido cómo incrementar la calidad del trabajo en el mercado laboral de la UE, como parte de los objetivos de la Estrategia de Lisboa para lograr más y mejores puestos de trabajos.

**Transporte**

Aquí Europa n° 2436, 17 de enero de 2007

**El paso a la Europa de los 25 alzó un 13% el rendimiento del transporte de mercancías en carreteras**

La entrada de los 10 Estados miembros para configurar la Europa de los Veinticinco supuso un incremento del 13% de las toneladas por kilómetro transportadas en carreteras, según la Oficina Europea de Estadística. Este porcentaje suponía un total de 223.000 millones de los 1.667 billones de toneladas registrados en total en 2004.

**Información y nuevas tecnologías**

IP/07/95, 25 de enero de 2007

**Una gran oportunidad para Europa: un estudio de la Comisión predice un crecimiento superior al 400 % de los contenidos creativos en línea**

Según un nuevo estudio realizado para la Comisión Europea, en 2010 los ingresos procedentes de los contenidos en línea alcanzarán en Europa los 8.300 millones de euros, lo que supone un crecimiento superior al 400 % en cinco años. En los sectores más avanzados, los contenidos en línea representarán una porción significativa de los ingresos totales: alrededor del 20 % en el caso de la música y del 33 % en el de los videojuegos.

- |   |  |                   |
|---|--|-------------------|
| ★ | 1. ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES | Documento Interno |
| ★ | 2. RELACIONES LABORALES Y DIÁLOGO SOCIAL   | Documento Interno |
|   | 3. INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS   | Documento Interno |

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas ★

### ★ 1. ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. Línea Presupuestaria 04.03.03.02. VP/2007/002

Documento Interno

#### Objetivo:

En 2007, el Presupuesto General de la Unión Europea incluye en su partida 04 03 03 02 un crédito de compromiso destinado a cubrir los gastos en materia de "Acciones de formación e información dirigidas a las organizaciones sindicales".

La presente convocatoria de propuestas tiene por objeto financiar proyectos específicos de información y formación dirigidas a las organizaciones sindicales.

#### Destinatarios:

Interlocutores sociales que representan a los trabajadores a nivel europeo, nacional o regional, de uno de los Estados miembros de la UE.

**Presupuesto:** 3.600.000 euros.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Call for proposals VP/2007/002  
 Budget heading 04.03.03.02  
 European Comisión – DG EMPL/F.1  
 DG Employment, Social Affairs and Equal Opportunities  
 J-37 03/23  
 B-1049 Brussels  
 Belgium

E-mail: [empl-04-03-03-02@ec.europa.eu](mailto:empl-04-03-03-02@ec.europa.eu)  
 Web: [http://ec.europa.eu/employment\\_social/emplweb/tenders/index\\_calls\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/employment_social/emplweb/tenders/index_calls_en.cfm)

PLAZO: 30.04.2007

## ★ 2. RELACIONES LABORALES Y DIÁLOGO SOCIAL

Línea Presupuestaria 04.03.03.01. VP/2007/001

Documento Interno

### Contenido:

Esta línea presupuestaria cubre el diálogo social y las relaciones laborales tal y como mancan los artículos 138 y 139 del Tratado de la UE. Las subvenciones otorgadas se dirigirán a financiar consultas, reuniones, negociaciones y cualquier otra operación diseñada para alcanzar los objetivos de diálogo social y relaciones laborales.

Esta partida presupuestaria abarca cuatro subprogramas:

- I. La ayuda al diálogo social europeo.
- II. La potenciación de los conocimientos y la experiencia en materia de relaciones laborales.

### Destinatarios:

- Interlocutores sociales.
- Las organizaciones vinculadas a las relaciones laborales.
- Las autoridades públicas.

**Presupuesto:** 12.780.000 euros.

### MÁS INFORMACIÓN:

Para obtener más información sobre los objetivos y las prioridades de esta partida presupuestaria, las medidas seleccionables, los solicitantes admisibles, las cantidades de cofinanciación y otras condiciones, consúltense las instrucciones completas destinadas a los candidatos en el sitio web siguiente:

Web: [http://ec.europa.eu/employment\\_social/emplweb/tenders/index\\_calls\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/employment_social/emplweb/tenders/index_calls_en.cfm)

E-mail: [Emp.-04-03-03-01@cec.eu.int](mailto:Emp.-04-03-03-01@cec.eu.int)

Dirección Postal:

**Call for proposals VP/2007/001**

**Budget heading 04.03.03.01**

**European Commission – DG EMPL/D.1**

**Rue de Genève 1 – J37 3/23**

**B – 1049 Brussels**

**Belgium**

**PLAZOS:** - 01.03.2007: para las operaciones que se inicien a partir del 1 de mayo de 2007.

- 31.08.2007: para las operaciones que se inicien a partir del 1 de noviembre de 2007 y, a más tardar, el 22 de diciembre de 2007.

### 3. INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS. Línea Presupuestaria 04.03.03.03

#### Documento Interno

#### Objetivo:

Esta línea presupuestaria está destinada a reforzar la cooperación transnacional entre los representantes de los trabajadores y de los empresarios por lo que se refiere a la información, consulta y participación en las empresas, y a financiar puntos de información y observación en dicho contexto.

#### Tipo de proyectos:

En 2007 hay dos categorías de proyectos subvencionables:

- Proyectos de cooperación transnacional.
- Puntos de información y observación.

#### Acciones elegibles:

- Proyectos de cooperación transnacional:
  - a) Conferencias, seminarios, acciones cortas de formación e intercambio de información de buenas prácticas que impliquen a trabajadores y/o representantes de trabajadores y a los patrones.
  - b) Análisis de los papeles de ambos sujetos.
  - c) Sitios web, publicaciones, boletines de noticias y otros medios de difusión de la información.
- Puntos de información y observación: se pueden incluir los estudios, informes y bases de datos utilizadas, consulta y participación de empleados, así como páginas web, publicaciones, boletines de noticias y otros medios de difusión de la información.

#### Destinatarios:

Son candidatos subvencionables:

- Los interlocutores sociales a todos los niveles, empresas y comités de empresas europeos.
- A título excepcional, organismos técnicos sin ánimo de lucro que actúen por mandato expreso de los interlocutores sociales.

**Presupuesto 2007:** 8.000.000 euros.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Para obtener más información sobre los objetivos y las prioridades de esta línea presupuestaria, las medidas subvencionables, los solicitantes admisibles, las cantidades de cofinanciación y otras condiciones, consúltele la dirección web siguiente:

[http://forum.europa.eu.int/Public/irc/empl/european\\_words\\_council/library](http://forum.europa.eu.int/Public/irc/empl/european_words_council/library)

También se puede poner en contacto con la siguiente dirección:

**European Comisión – DG EMPL/F2**  
**DG Employment, Social Affairs and Equal Opportunities**  
**Rue de Genève 1-J37 4/21**  
**B-1049 Brussels**  
**Belgium**

E-mails: [Empl-04-03-03@ec.europa.eu](mailto:Empl-04-03-03@ec.europa.eu)  
[Sda-asbl@etuc.org](mailto:Sda-asbl@etuc.org)

**PLAZOS:** - 12.05.2007: para las acciones que no comiencen antes del 12 de mayo de 2007.

- 05.09.2007: para las acciones que no comiencen antes del 5 de noviembre de 2007 ni después del 22 de diciembre de 2007.



1. Aprendizaje Permanente

DOUE C 313/42

2. Erasmus Mundus

DOUE C 38/07

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas 

## 1. PROGRAMA DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO DEL APRENDIZAJE PERMANENTE 2007-2013. Convocatoria de propuestas – DG EAC/61/06.

DOUE C 313/42– 20.12.2006

### Objetivo:

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente, adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 15 de noviembre de 2006. El programa abarca el periodo 2007-2013. Los objetivos específicos son:

- a) contribuir al desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad y promover elevados niveles de calidad, la innovación y la dimensión europea en los sistemas y las prácticas en ese ámbito;
- b) apoyar la realización de un espacio europeo del aprendizaje permanente;
- c) ayudar a mejorar la calidad, el atractivo y la accesibilidad de las oportunidades de obtener un aprendizaje permanente disponibles en los Estados miembros;
- d) reforzar la contribución del aprendizaje permanente a la cohesión social, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal;
- e) ayudar a promover la creatividad, la competitividad, la empleabilidad y el crecimiento de un espíritu empresarial;
- f) favorecer una mayor participación en el aprendizaje permanente de personas de todas las edades, incluidas las que tienen necesidades especiales y las pertenecientes a grupos desfavorecidos, independientemente de su nivel socioeconómico;
- g) promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística;
- h) apoyar el desarrollo, en el ámbito del aprendizaje permanente, de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas innovadores y basados en las TIC;
- i) reforzar la capacidad del aprendizaje permanente para crear un sentimiento de ciudadanía europea, basado en la comprensión y en el respeto de los derechos humanos y de la democracia, y fomentar la tolerancia y el respeto hacia otros pueblos y otras culturas;
- j) promover la cooperación en materia de garantía de la calidad en todos los sectores de la educación y la formación en Europa;
- k) estimular el mejor aprovechamiento de los resultados y productos y procesos innovadores e intercambiar buenas prácticas en los ámbitos cubiertos por el programa de aprendizaje permanente, a fin de mejorar la calidad de la educación y la formación.

### Destinatarios:

Pueden acceder al mismo alguno de estos grupos:

- a) alumnos, estudiantes, personas en formación y estudiantes adultos;
- b) profesores, formadores y personal de otro tipo que participen en cualquier aspecto del aprendizaje permanente;
- c) personas presentes en el mercado de trabajo;
- d) centros u organizaciones que ofrezcan posibilidades de aprendizaje en el contexto del programa de aprendizaje permanente o en los límites de sus subprogramas;
- e) personas y organismos responsables de sistemas y políticas que traten cualquier aspecto del aprendizaje permanente a nivel local, regional y nacional;
- f) empresas, interlocutores sociales y sus organizaciones a todos los niveles, incluidas las organizaciones profesionales y las cámaras de comercio e industria;
- g) organismos que presten servicios de orientación, asesoramiento e información relacionados con cualquier aspecto del aprendizaje permanente;
- h) asociaciones activas en el ámbito del aprendizaje permanente, incluidas las de estudiantes, personas en formación, alumnos, profesores, padres y estudiantes adultos;
- i) centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente;
- j) asociaciones sin ánimo de lucro, organismos de voluntariado y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Los solicitantes deberán estar establecidos en uno de los países siguientes:

- Estados Miembros de la UE a partir del 1 de enero de 2007.
- Los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- Países candidatos: Turquía.



**Presupuesto:** 784 millones de euros.

**Duración:**

La duración de los proyectos variará en función de factores como el tipo de proyecto y el número de participantes.

**MÁS INFORMACIÓN:**

El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios de solicitud y la guía del usuario pueden solicitarse en la dirección de Internet siguiente: [http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/newprog/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/newprog/index_en.html)

La Decisión nº 1720/2006 se puede descargar de la siguiente dirección:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:327:0045:0068:ES:PDF>

**PLAZOS:** - Carta Universitaria Erasmus: 20.02.2007.  
- Programa Jean Monnet: 15.03.2007.  
- Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig: 30.03.2007.  
- Programa transversal y medidas de acompañamiento: 30.04.2007.

## 2. ERASMUS MUNDUS. Programa de acción comunitario para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países.

Convocatoria de propuestas para la aplicación, en el curso académico 2007/2008, de las acciones 1, 2 y 3 y, en el año 2006, de la acción 4.

**DOUE C 38/07– 15.02.2006**

**Objetivo:**

El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de mejorar el desarrollo de recursos humanos y de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las culturas.

**Actividades:**

- **Acción 1.** Selección de másters integrados de alta calidad impartidos por un consorcio de un mínimo de tres centros de enseñanza superior de al menos tres países participantes.
- **Acción 2.** Concesión de becas a estudiantes titulados superiores y académicos de terceros países altamente cualificados para cursar o participar en los másters seleccionados.
- **Acción 3.** Selección de asociaciones de alta calidad entre los másters seleccionados y centros de enseñanza superior de terceros países.
- **Acción 4.** Selección de proyectos de al menos tres centros de un mínimo de tres países participantes destinados a mejorar la imagen, la visibilidad y la accesibilidad de la enseñanza superior europea.

**Destinatarios:**

- **Acción 1:** centros de enseñanza superior de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, los países del Espacio Económico Europeo/Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los países candidatos a la adhesión a la UE (Bulgaria, Rumanía y Turquía).

- **Acción 2:** personas de terceros países, a saber, cualquier país con excepción de los mencionados anteriormente en la acción 1;
- **Acción 3:** centros de enseñanza superior de todos los países del mundo;
- **Acción 4:** centros de enseñanza de todos los países del mundo.

**Presupuesto:** 73'5 millones de euros.

- **Acción 1.** Cada subvención ascenderá a 15.000 euros anuales.
- **Acción 2.** Cada beca ascenderá a 21.000 euros anuales para cada estudiante de terceros países y 13.000 euros para cada académico de terceros países.
- **Acción 3.** Cada subvención ascenderá a un mínimo de 5.000 y un máximo de 15.000 euros anuales.
- **Acción 4.** Las subvenciones oscilarán en función de las dimensiones del proyecto.

**MÁS INFORMACIÓN:**

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en la siguiente página web:

<http://europa.eu.int/erasmus-mundus>

**PLAZOS:** - Acción 1: CERRADA  
- Acción 2: 28.02.2007  
- Acción 3: CERRADA  
- Acción 4: CERRADA



★	1. FED. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO	Documento Interno
★	2. FED. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO	Documento Interno
	3. ACCIONES DE ONG'S DE DESARROLLO	Documento Interno
	4. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH)	Documento Interno
	5. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH)	Documento Interno
	6. PROGRAMA DE PAQUETE BÁSICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PAQUETE ESENCIAL DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL	Documento Interno
	7. MEDA	Documento Interno
	8. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH)	Documento Interno
	9. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH)	Documento Interno
	10. ASIA INVEST II	Documento Interno
Actualizado a 31 de enero de 2007		Convocatorias nuevas ★

SEMANALMENTE, LA OFICINA DE COOPERACIÓN (EUROPEAID), EN SU PÁGINA WEB (<http://ec.europa.eu/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>) ACTUALIZA TODAS LAS LICITACIONES Y CONVOCATORIAS QUE SE PUBLICAN DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS: TACIS, ALA, MEDA, FED, ETC.

LES ACONSEJAMOS QUE EN CASO DE ESTAR INTERESADOS EN ESTE TIPO DE CONVOCATORIAS ENTREN PERIÓDICAMENTE EN LA PÁGINA WEB QUE HEMOS RESEÑADO, PUESTO QUE EN EL *BOLETÍN DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA* SÓLO INCORPORAMOS ALGUNAS DE ESTAS CONVOCATORIAS, NO TODAS.

### ★ 1. FED. Fondo Europeo de Desarrollo. Apoyo a la integración regional en África Central

Documento Interno

#### Descripción:

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) es el instrumento principal de la ayuda comunitaria a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP y a los países y territorios de ultramar (PTU). El Tratado de Roma de 1957 previó su creación para la concesión de ayuda técnica y financiera, en un principio, a los países africanos, que en aquella época seguían estando colonizados y con los que algunos Estados tenían vínculos históricos.

Aunque, a raíz de la petición del Parlamento Europeo, el presupuesto comunitario viene reservando, desde 1993, un título para el Fondo, el FED aún no es parte integrante del presupuesto comunitario general, sino que lo financian los Estados miembros; está sujeto, por tanto, a sus propias normas financieras, y lo dirige un comité específico. La ayuda concedida a los países ACP y a los PTU seguirá financiándose por medio del FED para el período 2008-2013.

#### Objetivo convocatoria actual:

Rehabilitar la red informática y telefónica del Secretariado Ejecutivo de la Comunidad Económica y Monetaria Estados de África Central (CEMAC). Más específicamente, se trata de cablear los edificios de la CEMAC para permitir el intercambio de información en voz, datos e imágenes.

La convocatoria se divide en 4 lotes:

- Lote 1: Cables informáticos y telefónicos.
- Lote 2: Equipamiento activo.
- Lote 3: Material informático y licencias.
- Lote 4: Establecimiento de una central telefónica y puestos asociados.

**Destinatarios:**  
Pueden participar todas las personas físicas de los Estados miembros de la UE, contribuyentes al programa FED y los países y territorios ACP. Los criterios de elegibilidad tienen en cuenta la capacidad económica, financiera, profesional y técnica de los candidatos según varios criterios especiales.

**MÁS INFORMACIÓN:**

Una reunión tendrá lugar el 15 de febrero 2007 a las 9.30 al Secretario Ejecutivo de la CEMAC,  
**Avenue des Martyrs, Bangui, République Centrafricaine.**

Los formularios de candidatura están disponibles en Internet:  
[http://ec.europa.eu/comm/europaid/tender/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/comm/europaid/tender/index_fr.htm)

La dirección postal es la siguiente:  
**Monsieur le Directeur des Affaires Administratives et Financières  
Secrétariat Exécutif de la CEMAC  
BP 969, Avenue des Martyrs  
Bangui, République Centrafricaine**  
Tel : 00236 61 18 85 o 61 47 81

PLAZO: 30.03.2007

## ★ 2. FED. Fondo Europeo de Desarrollo.

Proyecto de Reforzamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil Bissau-Guineanas

### Documento Interno

#### Descripción:

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) es el instrumento principal de la ayuda comunitaria a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP y a los países y territorios de ultramar (PTU). El Tratado de Roma de 1957 previó su creación para la concesión de ayuda técnica y financiera, en un principio, a los países africanos, que en aquella época seguían estando colonizados y con los que algunos Estados tenían vínculos históricos.

Aunque, a raíz de la petición del Parlamento Europeo, el presupuesto comunitario viene reservando, desde 1993, un título para el Fondo, el FED aún no es parte integrante del presupuesto comunitario general, sino que lo financian los Estados miembros; está sujeto, por tanto, a sus propias normas financieras, y lo dirige un comité específico. La ayuda concedida a los países ACP y a los PTU seguirá financiándose por medio del FED para el período 2008-2013.

#### Objetivo convocatoria actual:

Mejorar la capacidad de algunas OSC Bissau-Guineanas en su trabajo de lucha en contra de la pobreza. Más específicamente reforzar algunas ONG's de desarrollo local a través de apoyos institucionales.

#### Prioridades:

- La realización de una análisis de las OSC Bissau-Guineanas.
- La realización de ciclos de formación y de prácticas de aprendizaje permanente.
- El desarrollo de vínculos entre las OSC beneficiarias y otras OSC locales más experimentadas, en el marco de intercambios de las buenas prácticas.
- El apoyo material a las OSC beneficiarias.

**Presupuesto:** 470.000 euros.

#### Destinatarios:

Pueden participar las personas físicas, sin ánimo de lucro, o ONG's y organizaciones internacionales. Como

requisito indispensable está el conocer la lengua portuguesa.

Los criterios de elegibilidad tienen en cuenta la capacidad económica, financiera, profesional y técnica de los candidatos según varios criterios especiales.

#### Duración:

No puede ser inferior a 18 meses ni exceder 24 meses.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Los formularios de candidatura están disponibles en Internet:  
[http://ec.europa.eu/comm/europaid/tender/gestion/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/comm/europaid/tender/gestion/index_fr.htm).  
Para más información, escribir a: [caonfedgb@hotmail.com](mailto:caonfedgb@hotmail.com) con copia a [delegation-guinee-bissau@ec.europa.eu](mailto:delegation-guinee-bissau@ec.europa.eu).

La dirección postal es la siguiente:  
**Célula de Apoio ao Ordenador Nacional do FED  
Avenida Francisco Mendes, CP 1410  
Bissau  
Guinée-Bissau**

PLAZO: 26.04.2007

### 3. ACCIONES DE ONG'S DE DESARROLLO QUE AFECTEN A PAÍSES EN DESARROLLO.

Acciones de sensibilización de la opinión pública sobre cuestiones del Desarrollo.

#### Documento Interno

#### Descripción:

La cofinanciación de este tipo de acciones se definió jurídicamente mediante el Reglamento 1658/98, por el que la Unión Europea se comprometía a cofinanciar a las Ong's de desarrollo europeas las acciones que dirigieran a satisfacer las necesidades fundamentales de las poblaciones desfavorecidas en los países en desarrollo, siempre dentro de las convocatorias de propuestas aprobadas para cubrir estas necesidades.

#### Objetivos:

La Unión Europea cofinanciará acciones europeas de sensibilización de la opinión pública que desarrollen las Ong's en Europa sobre los problemas de los países en vías de desarrollo y sus relaciones con el mundo industrializado.

#### Destinatarios:

Organizaciones no gubernamentales de uno de los Estados miembros de la UE.

**Presupuesto:** 30.000.000 euros.

#### Prioridades:

- Desarrollar una red más amplia entre las ONG's de los Estados miembros.
- Desarrollar la cooperación entre las diferentes ONG's.
- Permitir que los socios de los países en vías de desarrollo desarrollen una participación activa.
- Destacar la interdependencia entre la UE y los países en vías de desarrollo.
- Intentar movilizar la ayuda para que las relaciones norte-sur sean más equitativas.

#### MÁS INFORMACIÓN:

European Commission  
EuropeAid Cooperation Office, Unit 04  
Attn. Ms Pascale Noël  
Office: L 41 – 03/138  
Central Mail Service  
Avenue du Bourget 1  
B-1140 Brussels (Belgium)

E-mail: [EuropeAid-ED2006@ec.europa.eu](mailto:EuropeAid-ED2006@ec.europa.eu)  
Web: <http://ec.europa.eu/comm/europeaid/tender/data/d73/AOF73173.doc>  
<http://ec.europa.eu/europeaid/cgi/frame12.pl>

**PLAZO: 22.02.2007**

## 4. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH). Microproyectos – Perú.

### Documento Interno

#### Descripción:

Establecida a iniciativa del Parlamento Europeo en 1994, la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH) tiene por objetivo principal fomentar los derechos humanos, la democracia y la resolución de conflictos en terceros países proporcionando ayuda financiera a actividades desarrolladas a tal efecto.

Los microproyectos IEDDH son proyectos con una contribución de la Comisión Europea de un máximo de 100.000 EUR, implementados por organizaciones no gubernamentales. Los programas de micro-proyectos son administrados directamente por las Delegaciones de la Comisión Europea en los países correspondientes.

#### Objetivos del programa y prioridades para 2006:

En el marco de la programación 2006, el Perú es elegible para proyectos enmarcados en la Campaña 2 sobre promoción de una cultura de derechos humanos. Dicha campaña incluye los siguientes objetivos:

- fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de defensa de los derechos de los grupos más vulnerables y el fomento de los instrumentos internacionales relacionados;
- reducción de la tortura, implementando instrumentos internacionales contra la tortura y ofreciendo apoyo para la rehabilitación de víctimas de la tortura;
- realzar la educación, formación, vigilancia y sensibilización acerca de los temas de derechos humanos y democratización.

#### Destinatarios:

Los solicitantes deberán cumplir las siguientes condiciones para poder optar a una subvención:

- ser una persona jurídica;
- no tener ánimo de lucro;
- ser un Centro de educación superior o una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, peruana;

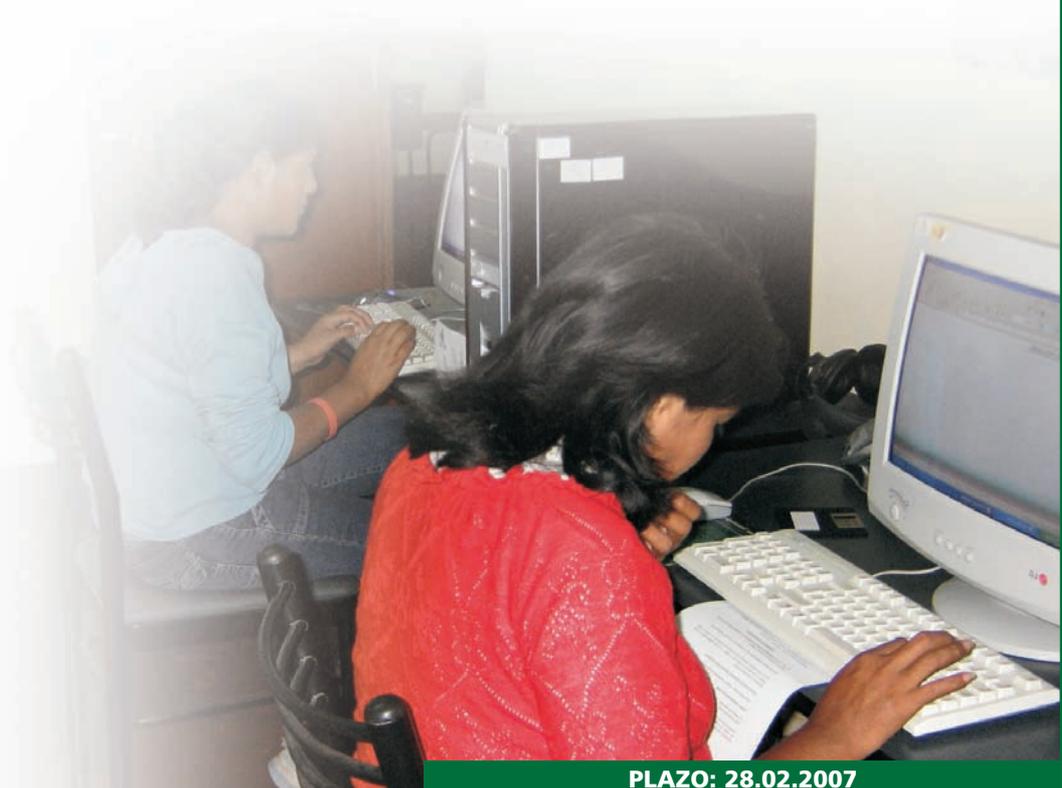
**Presupuesto:** 380.000 euros.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Delegación de la Comisión Europea en el Perú  
Sección Contratos y Finanzas  
Comandante Espinar 719; Miraflores, Lima-18, Perú

E-mail: [delegation-peru-microproyectos@ec.europa.eu](mailto:delegation-peru-microproyectos@ec.europa.eu)

Web: <http://ec.europa.eu/comm/europeaid/tender/data/d08/AOF73308.doc>  
<http://ec.europa.eu/europeaid/cgi/frame12.pl>



PLAZO: 28.02.2007

## 5. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH). Microproyectos – Angola.

### Documento Interno

#### Descripción:

Establecida a iniciativa del Parlamento Europeo en 1994, la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH) tiene por objetivo principal fomentar los derechos humanos, la democracia y la resolución de conflictos en terceros países proporcionando ayuda financiera a actividades desarrolladas a tal efecto.

Los microproyectos IEDDH son proyectos con una contribución de la Comisión Europea de un máximo de 100.000 EUR, implementados por organizaciones no gubernamentales. Los programas de micro-proyectos son administrados directamente por las Delegaciones de la Comisión Europea en los países correspondientes.

#### Objetivos del programa y prioridades para 2007:

Responder rápida y adecuadamente a solicitudes de apoyo financiero de pequeña dimensión para iniciativas destinadas a promover y proteger los derechos humanos y la democratización en Angola. Todas las propuestas deben, por tanto, tener una perspectiva de acuerdo a estos objetivos, que se analizará durante la evaluación de las solicitudes.

Dentro de los objetivos generales del programa, se han destinado para Angola

- Lote 1: Promoción del proceso democrático.
- Lote 2: Promoción de la igualdad, la tolerancia y la paz.

**Destinatarios:** Personas legales sin ánimo de lucro, que se integren en uno de estos organismos:

- Organizaciones no gubernamentales.
- Asociaciones.

- Cooperativos.
- Organismos culturales, científicos y de investigación.
- Universidades.
- Fundaciones independientes susceptibles de contribuir al desarrollo.

**Presupuesto:** Lote 1: 338.040 euros.

Lote 2: 68.321 euros.

#### MÁS INFORMACIÓN:

**Delegação da Comissão Europeia em Angola**  
**Secção ETIS**  
 Rua Rainha Jing, nº 45 – 6º andar  
 Caixa Postal 2669  
 Angola

E-mail: [Delegation-Angola@cec.eu.int](mailto:Delegation-Angola@cec.eu.int)

Web: <http://ec.europa.eu/comm/europeaid/tender/data/d94/AOF72994.doc>  
<http://ec.europa.eu/europeaid/cgi/frame12.pl>

**PLAZO: 15.03.2007**

## 6. PROGRAMA DE PAQUETE BÁSICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PAQUETE ESENCIAL DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL.

Provisión del Paquete Básico de los Servicios de Salud (BPHS) y el Paquete Esencial de los Servicios del Hospital (EPHS) en diez provincias de Afganistán.

### Documento Interno

#### Descripción del programa:

Tras varias décadas de conflictos armados se ha iniciado un proceso de reconstrucción de Afganistán. En 2003 se adoptó una nueva Constitución y en 2005 se inauguró una Asamblea Nacional. Uno de los elementos que desea consolidar la Comisión es el de los Servicios de Salud de Afganistán, para este objetivo se puso en marcha este programa.

#### Objetivos y prioridades 2007-2008:

El objetivo del programa es reducir la morbilidad y mortalidad evitables entre la población, especialmente las mujeres y los niños.

El propósito de este programa es proporcionar calidad y los servicios médicos y cuidados públicos a la población, bajo administración del Ministerio de Salud Pública de Afganistán.

Como **objetivos específicos** para cubrir el paquete básico de los servicios médicos hay 7:

Objetivo 1. Ampliarlo a áreas desatendidas y racionalizar la entrega para asegurar el reparto equitativo al total de la población.

Objetivo 2: Proporcionar un sistema de calidad.

Objetivo 3: Desarrollar recursos para cubrir aspectos directivos y técnicos de las instalaciones de la salud y de la dirección provincial de la salud en coordinación con la Dirección General de Salud Pública Provincial y el Ministerio.

Objetivo 4: Facilitar la inclusión y desarrollo de los servicios médicos mentales.

Objetivo 5: Consolidar el sistema de remisión.

Objetivo 6: Promover activamente el desarrollo del servicio de maternidad, así como el cuidado y la política de recién nacidos.

Objetivo 7: Explorar los sistemas de financiación e intercambiar buenas prácticas.

Tres son los **objetivos específicos** del paquete esencial de los servicios del hospital:

Objetivo 1: Trasponer el paquete de ejecución esencial a los hospitales provinciales.

Objetivo 2: Mejorar el funcionamiento y la calidad de los servicios en estos hospitales provinciales.

Objetivo 3: Construir la capacidad de dirección provincial del hospital en coordinación con el Ministerio y el Programa de Salud Pública.

**Destinatarios:** Deben cumplir los siguientes criterios:

- Ser personas legales.
- No tener ánimo de lucro.
- Ser una organización no gubernamental oficialmente registrada en el Ministerio de Economía y en el Ministerio de Salud Pública de la República Islámica de Afganistán.
- Ser nacional de uno de los Estados miembros de la UE y de Afganistán.

**Presupuesto:** 35.000.000 euros.

**MÁS INFORMACIÓN:**

**Contract and Finance Section**  
**Delegation of the European Comisión to the Islamic Republic of Afganistán**  
**House # 2, Street @ 1**  
**East Wazis Akbar Khan (behing Amani High School)**  
**Kabul, Afganistan**

E-mail: [katarzyna.PSZCZOLA@ec.europa.eu](mailto:katarzyna.PSZCZOLA@ec.europa.eu)  
[Sandrine.MAROT@ec.europa.eu](mailto:Sandrine.MAROT@ec.europa.eu)

Web: <http://ec.europa.eu/comm/europeaid/tender/data/d88/AOF73288.doc>  
<http://ec.europa.eu/europeaid/cgi/frame12.pl>



**PLAZO: 25.03.2007**

## 7. MEDA. Medidas de acompañamiento financieras y técnicas de las reformas de las estructuras económicas y sociales en el marco de la colaboración euromediterránea.

Modernización de los sistemas informáticos. ARGELIA.

### Documento Interno

#### Descripción del programa:

Desde 1996 y en el marco de la Asociación Euro-Mediterránea, la Comisión financia actividades culturales locales y regionales en los países mediterráneos meridionales.

Las actividades culturales locales se desarrollan por organizaciones locales y se envían a la Comisión por medio de la Delegación de la Comisión del país en cuestión.

Las actividades culturales regionales prevén la participación de dos socios mediterráneos por lo menos. Su objetivo es reforzar la cooperación regional y la integración sur-sur.



La raíz de estas actividades culturales radican en el programa MEDA. El Reglamento MEDA es el instrumento principal de la cooperación económica y financiera de la asociación euromediterránea. Permite a la Unión Europea (UE) aportar una ayuda financiera y técnica a los siguientes países del sur del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Territorios Palestinos, Túnez y Turquía. El programa MEDA sustituye a los distintos protocolos financieros bilaterales existentes con los países de la cuenca mediterránea. Se inspira en los programas Phare y Tacis, en particular, en términos de transparencia e información. Se ha creado una línea presupuestaria para financiar este programa.

#### Objetivos y prioridades para 2007:

Las intervenciones del programa MEDA tienen por objeto realizar los objetivos de la colaboración euromediterránea en sus tres aspectos:

- el refuerzo de la estabilidad política y la democracia;
- la creación de una zona de libre comercio euromediterránea y el desarrollo de la cooperación económica y social;
- la consideración de la dimensión humana y cultural.

#### Tipos de acciones:

Esta convocatoria está abierta a licitadores que se comprometan a modernizar el Ministerio de la Justicia Argelino, en especial los equipamientos y servicios siguientes:

- Grupo 1- Equipamiento informático y de oficina, y formaciones vinculadas.
- Grupo 2- Equipamiento de telecomunicación y servicios vinculados.

Los candidatos sólo pueden presentarse a uno de los grupos.

#### Presupuesto de licitación:

- Grupo 1: 15.000 euros.
- Grupo 2: 48.000 euros.

#### Destinatarios:

- Personas jurídicas.
- Pertenecer a la UE o a uno de los países contenidos en el reglamento aplicable al programa MEDA.

#### Duración:

Los periodos de ejecución, a partir de la última firma del contrato, son de:

- 180 días para el grupo 1.
- 600 días para el grupo 2.

#### MÁS INFORMACIÓN:

M. l'Administrateur de l'Unité d'appui au Projet  
«Appui à la réforme de la Justice en Algérie»  
9, avenue des Frères Bouaddou  
Bir Mourad Raïs – 16300 Alger  
Algérie

E-mail: [aosf@uapjustice.org](mailto:aosf@uapjustice.org)

Web: [http://ec.europa.eu/comm/europeaid/tender/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/comm/europeaid/tender/index_fr.htm)



PLAZO: 03.02.2007

## 8. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH).

Acción preparatoria por el establecimiento de una Red de Prevención de los Conflictos.

### Documento Interno

#### Descripción:

La prevención de los conflictos es un tema clave para la UE, en su ámbito de su política general de promoción de los derechos humanos y de la democratización en los países terceros. Desde el principio de esta iniciativa, el objetivo ha sido promover el desarrollo de una red de actores de la sociedad civil y juntar sus conocimientos y sus competencias para que estas organizaciones pongan desarrollar una peritación y un análisis externo en el ámbito de la construcción de la paz, de la prevención, de la gestión y de la resolución de los conflictos.

#### Objetivo del programa y prioridades:

El objetivo general del programa para 2006-2007 es crecer, desarrollar y juntar los conocimientos y una peritación internacional en el ámbito de la prevención de los conflictos.

El objetivo específico será mejorar la cooperación sobre las cuestiones de prevención de conflictos, logrando a la creación de una red internacional vinculando los institutos de investigación, los grupos de reflexión, el medio universitario y las organizaciones de la sociedad civil.

La red se desarrollará en 6 prioridades:

1. Medioambiente, recursos naturales, energía y conflicto
2. Seguridad y conflicto
3. Apoyo externo al diálogo y a la mediación para la prevención/resolución de los conflictos
4. Democratización, derechos humanos, justicia y reconciliación
5. Comercio y desarrollo económico
6. Genero en la prevención de los conflictos/construcción de la paz.

#### Tipos de acciones:

La red tendrá que:

- reforzar el conocimiento y las capacidades institucionales, impulsando nuevas perspectivas e ideas para alimentar el debate político;
- tratar sobre cuestiones de prevención y de construcción de la paz a largo plazo;

- contribuir a una coordinación más amplia en el ámbito de la prevención de los conflictos y de construcción de la paz;
- interesarse en el trabajo efectuado en el terreno y de las buenas prácticas.

#### Destinatarios:

Los solicitantes deberán cumplir las siguientes condiciones para poder optar a una subvención:

- Ser una entidad de la UE sin ánimo de lucro.
- Ser una organización no gubernamental o un operador del sector académico, como las universidades y los institutos de investigación.

#### Presupuesto:

La cantidad indicativa global asignada a la presente convocatoria asciende a 1.500.000 euros.

**Duración:** Entre 18 y 24 meses.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Dirección de correo electrónico: [EuropeAid-CPN2006@ec.europa.eu](mailto:EuropeAid-CPN2006@ec.europa.eu)  
 Web: [http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/gestion/index\\_fr.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/gestion/index_fr.htm)  
<http://ec.europa.eu/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>



PLAZO: 06.03.2007

## 9. INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH). Microproyectos – Israel.

### Documento Interno

#### Descripción:

Establecida a iniciativa del Parlamento Europeo en 1994, la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH) tiene por objetivo principal fomentar los derechos humanos, la democracia y la resolución de conflictos en terceros países proporcionando ayuda financiera a actividades desarrolladas a tal efecto.

Los microproyectos IEDDH son proyectos con una contribución de la Comisión Europea de un máximo de 100.000 EUR, implementados por organizaciones no gubernamentales. Los programas de micro-proyectos son administrados directamente por las Delegaciones de la Comisión Europea en los países correspondientes.

Los microproyectos para Israel se desarrollaron dentro de 2 de las 4 campañas de la IEDDH: la nº2 "Promoción de una cultura de los derechos humanos" y la nº3 "Promoción del proceso democrático"

#### Objetivos del programa y prioridades para 2006:

- Campaña nº 2: "Promoción de una cultura de los derechos humanos".

Se apoyarán acciones de educación y de sensibilización a la ciudadanía y a los derechos humanos, de promoción del respeto de los derechos humanos en el ámbito de la justicia, de prevención de la tortura y ayuda a la reinserción de las víctimas, de mejora de las condiciones de detención, o de promoción de los derechos de las mujeres y de los niños.

- Campaña nº 3: "Promoción del proceso democrático".

Se apoyará la mejora de la participación de los ciudadanos a las elecciones y de la transparencia, la mejora del funcionamiento de las organizaciones democráticas y del Estado de derecho, la prevención y la lucha contra la corrupción.

#### Destinatarios:

- Entidades sin ánimo de lucro.
- Organizaciones no gubernamentales o Institutos de enseñanza superior.
- Organizaciones locales con sede en Israel.

**Presupuesto:** 615.000 euros.

- Campaña nº 2: 380.000 euros.

- Campaña nº 3: 235.000 euros.

**Duración:** No podrá ser superior a 36 meses.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Michel Van Hecke  
 Head of Contract and Finance Section  
 Delegation of the European Commission to the State of Israel  
 EIDHR Micro-projects  
 Paz Tower, 8th Floor, 31-35 Betzalel Street – New Street Name Shoam 7  
 Ramat Gan 52521, Israel  
 E-mail: [miche.val-hecke@ec.europa.eu](mailto:miche.val-hecke@ec.europa.eu)

Web: <http://ec.europa.eu/comm/europeaid/tender/data/d52/AOF71752.doc>  
[http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/gestion/index\\_fr.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/gestion/index_fr.htm)  
<http://www.deslir.ec.europa.eu>



**PLAZO: 22.02.2007**

## 10. ASIA INVEST II. INICIATIVAS E INSTRUMENTOS PARA FOMENTAR Y FACILITAR LA COOPERACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UE Y ASIA DEL SUR Y SUDESTE ASIÁTICO (2003-2007).

Convocatorias de propuestas para 2006-2007.

### Documento Interno

#### Descripción del programa:

Asia Invest II es un programa de la UE que promueve y apoya la cooperación en las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Asia. El programa se encuentra en su segunda fase -2003-2007. En esta convocatoria se hace una llamada para presentar propuestas en el marco del 2006-2007.

El objetivo principal del programa es ayudar a las Pymes a identificar socios para la cooperación y suministrarles la información necesaria para la toma de decisiones sobre asociaciones, mercados e inversiones.

El programa se diseñó para ayudar a las empresas a expandir sus estrategias comerciales hacia Asia, así como para facilitar la cooperación entre empresas de la UE y Asia, principalmente meridional, sudeste y China.

#### Prioridades 2006-2007:

- Consolidar los flujos mutuos de comercio y de inversión entre las regiones.
- Asistir a las PYMEs para internacionalizar su estrategia de negocios.
- Reforzar el sector privado y desarrollar nuevas oportunidades comerciales.
- Promover los conocimientos técnicos y las tecnologías europeas dentro del sector privado y las organizaciones de negocio intermediarias para reforzar el nivel de negocio entre ambas regiones.
- Extraer las buenas prácticas y las experiencias exitosas de las relaciones comerciales entre ambas regiones.
- Promover la investigación y el comercio, con conexiones sur-sur a nivel de negocios.
- Favorecer la participación de países menos desarrollados y acentuar la ayuda a estos países, para aumentar su conocimiento y acceso al mercado internacional.
- Favorecer una mayor presencia política y Económica de la Unión Europea en esta región asiática.

- Estados candidatos a formar parte de la UE.

- Estados asiáticos: Afganistán, Bangla Desh, Bután, Camboya, Laos, Las Maldivas, Mongolia, Corea del Norte y Nepal, China, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.

**Destinatarios:** Deben cumplir los siguientes criterios:

- Ser personas jurídicamente establecidas.
- No tener fines de lucro.
- Ser intermediarios comerciales, operando dentro del sector público o el privado, y representando a la pequeña y mediana empresa.

**Presupuesto:** 16.750.000 euros.

#### Países participantes:

- Estados miembros de la UE.
- Estados miembros del Área Económica Europea.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Comisión Europea  
 EuropeAid Co-operation Office  
 Directorate D. Asia  
 Unit D3, Finances. Contracts and audit.  
 Office: J-54, 8/16  
 B-1049, Brussels  
 E-mail: [europaaid-asia-invest@ec.europa.eu](mailto:europaaid-asia-invest@ec.europa.eu)  
 Web: <http://ec.europa.eu/comm/europaaid/cgi/frame12.pl>  
<http://europa.eu.int/comm/europaaid/projects/asia-invest/html2002/main.htm>

PLAZO: 09.03.2007

1. MEDIA 2007	DOUE C 320/26
2. MEDIA 2007	DOUE C 320/24
3. MEDIA 2007	DOUE C 317/20
4. CULTURA (2007-2013)	DOUE C 270/18
5. CULTURA (2007-2013)	DOUE C 270/15
6. CULTURA (2007-2013)	DOUE C 270/11

Actualizado a 31 de enero de 2007 Convocatorias nuevas 

## 1. MEDIA 2007. DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN.

Convocatoria de propuestas – EACEA 18/06 – Formación.

DOUE C 320/26 – 28.12.2006

### Contenido:

La convocatoria de propuestas se basa en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de apoyo al sector audiovisual europeo para el período 2007-2013: Decisión nº 1718/2006/CE.

### Objetivos:

Entre las actividades que deberán realizarse en aplicación de dicha Decisión se encuentra la mejora de la formación profesional de los profesionales del sector audiovisual, con el fin de que adquieran los conocimientos, y la cualificación necesarios para crear productos competitivos en el mercado europeo y en otros mercados, en particular en los ámbitos siguientes:

- La aplicación de las nuevas tecnologías, sobre todo digitales para la producción y la distribución de programas audiovisuales.
- La gestión económica, financiera y comercial, incluido el marco jurídico.
- Las técnicas de redacción de guiones.

El presente anuncio se dirige a los candidatos pertenecientes a una de las categorías siguientes:

- escuelas de cine y televisión;
- universidades;
- centros de formación profesional especializados;
- empresas privadas de la industria audiovisual;
- organizaciones/asociaciones profesionales especializadas en la industria audiovisual.

**Presupuesto:** 4.340.000 euros.

### Duración:

La duración máxima de los proyectos será de 12 meses.

### Destinatarios:

Organismos europeos establecidos en:

- uno de los Estados miembros de la UE, o;
- en uno de los países del EEE que participan en el programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein, Noruega), o;
- Suiza.

### MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:

[http://ec.europa.eu/comm/avpolicy/media/forma\\_en.htm](http://ec.europa.eu/comm/avpolicy/media/forma_en.htm)

**PLAZO: 09.03.2007**

## 2. MEDIA 2007. DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN.

Convocatoria de propuestas – EACEA 16/06 – Ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas.

Apoyo al desarrollo de proyectos de producción “nuevos Talentos Media”, Proyectos individuales y paquetes de proyectos (State Funding).

DOUE C 320/24 – 28.12.2006

### Contenido:

La convocatoria de propuestas se basa en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de apoyo al sector audiovisual europeo para el período 2007-2013: Decisión nº 1718/2006/CE. Entre las acciones de dicha Decisión que deberán llevarse a cabo figura el desarrollo de proyectos de producción.

### Objetivos:

El objetivo del programa MEDIA 2007 en su capítulo dedicado al desarrollo es apoyar el desarrollo de proyectos de producción destinados al mercado europeo e internacional dentro de los siguientes géneros: ficción, documental de creación, animación y obras multimedia.

### Destinatarios:

Empresas de producción audiovisual o multimedia independientes registradas en:

- uno de los Estados miembros de la UE, o;
- en uno de los países del EEE que participan en el programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein, Noruega), o;
- Suiza.

**Presupuesto:** 13.000.000 euros.

### MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:

[http://ec.europa.eu/comm/avpolicy/media/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/comm/avpolicy/media/index_en.htm)



**PLAZOS:** - Nuevos Talentos MEDIA: 12.02.2007

- Proyectos individuales y paquetes de proyectos: 16.04.2007

### 3. MEDIA 2007. DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN.

Convocatoria de propuestas EACEA 13/06 – I2I Audiovisual.

DOUE C 317/20 – 23.12.2006

**Contenido:**

La convocatoria de propuestas se basa en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de apoyo al sector audiovisual europeo para el período 2007-2013: Decisión nº 1718/2006/CE. Entre las acciones de dicha Decisión que deberán llevarse a cabo figura el desarrollo de proyectos de producción.

**Objetivos:**

El objetivo de esta medida de apoyo es facilitar el acceso de empresas de producción europeas independientes a la financiación de entidades bancarias y financieras, mediante la cofinanciación de parte de los costes de:

- Seguros para producciones audiovisuales:

**Módulo 1** — Intervención en la partida «Seguro» de un presupuesto de producción.

- La garantía de buen fin para la producción de una obra audiovisual:

**Módulo 2** — Intervención en la partida «Garantía de buen fin» de un presupuesto de producción.

- Los préstamos bancarios para financiar la producción de una obra audiovisual:

**Módulo 3** — Intervención en la partida «Gastos financieros» de un presupuesto de producción.

**Destinatarios:**

Empresas de producción europeas independientes registradas en:

- uno de los Estados miembros de la UE, o;
- en uno de los países del EEE que participan en el programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein, Noruega), o;
- Suiza.

**Presupuesto:** 1.300.000 euros.

**Duración:**

La duración máxima de los proyectos será de 30 meses.

**MÁS INFORMACIÓN:**

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:

[http://ec.europa.eu/comm/avpolicy/media/producer/i2i/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/comm/avpolicy/media/producer/i2i/index_en.htm)

También puede solicitarse información a:

**Sr. Constantin Daskalakis (BOUR 03/30)**

**Jefe de Unidad MEDIA — P8**

**B-1049 Bruselas**

Fax (32-2) 299 92 14

E-mail: [EACEA-P8@ec.europa.eu](mailto:EACEA-P8@ec.europa.eu)

**PLAZO: 02.02.2007**

## 4. CULTURA (2007-2013).

Convocatoria de propuestas condicionada – Convocatoria de propuestas condicionada para la organización y ejecución del Premio anual de la Unión Europea en el ámbito del patrimonio cultural.

DOUE C 270/18 – 07.11.2006

### Contenido:

La propuesta de la Comisión relativa al programa Cultura aún no ha sido formalmente aprobada por el legislador europeo. Sin embargo se ha decidido publicar esta convocatoria para facilitar una ejecución rápida del programa, una vez adoptado su fundamento jurídico por parte del legislador europeo.

La presente convocatoria de propuestas se basa en la decisión del Parlamento Europeo y el Consejo por la que se establece un programa plurianual único para las acciones comunitarias en el campo de la cultura para el periodo 2007-2013.

**Objetivos y descripción:** El Programa contribuye a realizar un espacio cultural común para los ciudadanos europeos mediante el desarrollo de la cooperación cultural entre los Estados participantes, con objeto de fomentar la aparición de una ciudadanía europea por medio de la movilidad transnacional de las personas que trabajan en el sector cultural, la circulación transnacional de obras y productos artísticos y culturales y el diálogo intercultural.

**Objeto de la convocatoria de propuestas:** En espera de que se adopte el nuevo programa Cultura (2007-2013), este documento es una convocatoria provisional de solicitudes de subvención comunitaria relativas a la organización y concesión del Premio europeo en el campo de la conservación y la mejora del patrimonio cultural, en el marco de dicho programa.

En lo que respecta al capítulo 1.3 del programa, la presente convocatoria tiene por objeto comunicar a las futuras organizaciones solicitantes la intención de la Comisión de mantener la concesión del Premio en el marco del programa Cultura propuesto.

Éste es un programa único plurianual de medidas comunitarias en el ámbito de la cultura, abierto a todos los sectores y a todas las categorías de operadores culturales. El programa se basa en el artículo 151 del Tratado CE, conforme al cual la Comunidad contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.

**Objetivos y descripción:** La presente convocatoria está destinada a seleccionar una entidad encargada de organizar, ejecutar y conceder este Premio de la UE.

Dado el carácter polifacético de la promoción del patrimonio cultural, está previsto que el Premio de la UE se componga de diversos premios individuales y en las siguientes categorías de acciones o proyectos:

- Un proyecto de protección, rehabilitación o mejora modélica de patrimonio arquitectónico (una edificación aislada o un complejo urbanístico en pequeñas poblaciones rurales o en municipios aislados), para mantener su uso inicial o convertirlo en un lugar de interés cultural o educativo para el público. La edificación o el complejo de edificaciones deberá estar abierta al público.
- Un proyecto relativo a la protección, conservación o mejora modélica de un paisaje cultural que respete su auténtico carácter histórico y cultural.

- Un proyecto de protección, conservación o restauración modélica de una colección privada o pública del patrimonio artístico a la cual tenga acceso el público.
- Un proyecto de protección, conservación o mejora modélica de un yacimiento arqueológico al que tenga acceso el público.
- Un proyecto de estudio modélico para la conservación o mejora del patrimonio cultural (por ejemplo, una edificación o un complejo urbanístico en un entorno rural o urbano, un paisaje cultural o un yacimiento arqueológico) al que tenga acceso el público.
- Un ciudadano o un grupo, que puede estar compuesto de personas, autoridades públicas centrales o locales, u organizaciones no gubernamentales, como reconocimiento a una larga, difícil y encomiable labor de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural europeo.

**Destinatarios:** Los candidatos admisibles deben ser organizaciones públicas o privadas legalmente constituidas con una amplia y probada experiencia en el ámbito de la conservación o mejora del patrimonio cultural. Serán admisibles las solicitudes de entidades jurídicamente establecidas en uno de los siguientes países:

- 25 Estados miembros.
- Rumanía y Bulgaria.
- Los países del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- Países candidatos.
- Países de los Balcanes occidentales.

**Dotación financiera:** El Premio tendrá una dotación financiera de 15.000 euros e irá acompañado de un diploma con los emblemas del programa de la UE «Cultura» (obligatoriamente) y del organismo responsable de la organización del Premio (optativo).

**Presupuesto:** 200.000 euros.

**Duración del proyecto:** Máximo de 15 meses.

**Calendario de la acción:** La acción beneficiaria de subvención deberá comenzar sin falta antes del 15 de noviembre de 2007 y finalizar el 14 de febrero de 2009. En ningún caso se subvencionarán gastos habidos antes del 1 de mayo de 2007.

### MÁS INFORMACIÓN:

Las especificaciones que completan esta convocatoria se encuentran disponibles en la siguiente página web:

[http://ec.europa.eu/culture/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/culture/index_en.html)

**PLAZO: 28.02.2007**

## 5. CULTURA (2007-2013).

Convocatoria de propuestas condicionada – “Apoyo a las acciones culturales”. Apartado 1.2.2 traducción literaria.

DOUE C 270/15 – 07.11.2006

### Contenido:

La propuesta de la Comisión relativa al programa Cultura aún no ha sido formalmente aprobada por el legislador europeo. Sin embargo se ha decidido publicar esta convocatoria para facilitar una ejecución rápida del programa, una vez adoptado su fundamento jurídico por parte del legislador europeo.

La presente convocatoria de propuestas se basa en la decisión del Parlamento Europeo y el Consejo por la que se establece un programa plurianual único para las acciones comunitarias en el campo de la cultura para el periodo 2007-2013.

### Objetivos y descripción:

El Programa contribuye a realzar un espacio cultural común para los ciudadanos europeos mediante el desarrollo de la cooperación cultural entre los Estados participantes, con objeto de fomentar la aparición de una ciudadanía europea por medio de la movilidad transnacional de las personas que trabajan en el sector cultural, la circulación transnacional de obras y productos artísticos y culturales y el diálogo intercultural.

### Objeto de la convocatoria de propuestas:

La presente convocatoria tiene por objeto conceder apoyo económico a aquellos proyectos de traducción literaria que sean presentados por editores independientes o por grupos editoriales de los países participantes en el Programa.

En la presente convocatoria serán elegibles las traducciones de obras literarias cuya lengua de origen y de destino sean lenguas de un Estado miembro de la UE así como las traducciones de textos clásicos del patrimonio literario (incluidas las lenguas clásicas como el griego clásico y el latín).

**Presupuesto:** 1'5 millones de euros.

Se pretende subvencionar aproximadamente 45 proyectos de traducción literaria.

Las propuestas subvencionadas deben comenzar imperativamente antes del 15 de noviembre de 2007.

### Destinatarios:

Organismos públicos o privados con personalidad jurídica, cuya actividad principal se desarrolle en el ámbito cultura y cuya sede se encuentre en uno de los países participantes en el Programa:

- 25 Estados miembros.
- Rumanía y Bulgaria.
- Los países del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- Países candidatos.
- Países de los Balcanes occidentales.

Deberán, además, disponer de la capacidad económica y operativa para ejecutar la acción propuesta.

### MÁS INFORMACIÓN:

Las especificaciones que completan esta convocatoria se encuentran disponibles en los sitios web de la Comisión de la Agencia ejecutiva: “Educación, audiovisual y cultura”.

[http://ec.europa.eu/eac/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/eac/index_en.html)

<http://eacea.cec.eu.int/>



PLAZO: 28.02.2007

## 6. CULTURA (2007-2013).

Convocatoria de propuestas condicionada – “Apoyo a las acciones culturales”.

Apartado 1.1. proyectos plurianuales de cooperación. Apartado 1.2.1. acciones de cooperación.

DOUE C 270/11 – 07.11.2006

### Contenido:

La propuesta de la Comisión relativa al programa Cultura aún no ha sido formalmente aprobada por el legislador europeo. Sin embargo se ha decidido publicar esta convocatoria para facilitar una ejecución rápida del programa, una vez adoptado su fundamento jurídico por parte del legislador europeo.

La presente convocatoria de propuestas se basa en la decisión del Parlamento Europeo y el Consejo por la que se establece un programa plurianual único para las acciones comunitarias en el campo de la cultura para el periodo 2007-2013.

### Objetivos y descripción:

El Programa contribuye a realzar un espacio cultural común para los ciudadanos europeos mediante el desarrollo de la cooperación cultural entre los Estados participantes, con objeto de fomentar la aparición de una ciudadanía europea por medio de la movilidad transnacional de las personas que trabajan en el sector cultural, la circulación transnacional de obras y productos artísticos y culturales y el diálogo intercultural.

### Objeto de la convocatoria de propuestas:

La presente convocatoria de propuestas tiene como objetivo conceder subvenciones comunitarias, una vez realizada una selección, a dos tipos de acciones en todos los ámbitos artísticos y culturales:

- Apartado 1.1. Proyectos plurianuales de cooperación.  
Se subvencionarán aquellos proyectos de cooperación cultural que fomenten una cooperación a largo plazo y estructurada entre los operadores culturales originarios que participan en el Programa.

En cada proyecto deberá participar un mínimo de 6 operadores culturales de al menos 6 países participantes en el Programa.

La Duración de los proyectos será de 3 a 5 años.

- Apartado 1.2. Acciones de cooperación (excepto las relativas a la traducción literaria que se recogen en una convocatoria de propuestas separadas).

Se subvencionarán las acciones de cooperación cultural de naturaleza sectorial o multisectorial.

Se dará prioridad a las acciones que primen la creatividad y la innovación y que exploren las vías de una cooperación a largo plazo.

Las acciones deberán contar como mínimo con la participación de 3 operadores culturales de al menos 3 países participantes en el Programa. La duración máxima de las acciones será de 24 meses.

### Presupuesto:

- Apartado 1.1. Proyectos Plurianuales de cooperación: 15,5 millones de euros.

- Apartado 1.2.1. Acciones de Cooperación: 12 millones de euros.

El objetivo último es reforzar la cooperación cultural europea subvencionando aproximadamente 136 candidaturas (uno 16 proyectos plurianuales de cooperación y unas 120 acciones de cooperación).

De manera general, se concederá especial atención a las acciones que promuevan el diálogo intercultural, y que tengan previsto comenzar al menos una parte de sus actividades en 2008, *Año Europeo del Diálogo Intercultural*.

Las propuestas seleccionadas para subvención en estos dos apartados deberán comenzar obligatoriamente antes del 15 de noviembre de 2007.

**Destinatarios:** Organismos públicos o privados con personalidad jurídica, cuya actividad principal se desarrolle en el ámbito cultura y cuya sede se encuentre en uno de los países participantes en el Programa:

- 25 Estados miembros.

- Rumanía y Bulgaria.

- Los países del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega.

- Países candidatos.

- Países de los Balcanes occidentales.

Deberán, además, disponer de la capacidad económica y operativa para ejecutar la acción propuesta.

### MÁS INFORMACIÓN:

Las especificaciones que completan esta convocatoria se encuentran disponibles en los sitios web de la Comisión de la Agencia ejecutiva: “Educación, audiovisual y cultura”.

[http://ec.europa.eu/culture/eac/index\\_fr.html](http://ec.europa.eu/culture/eac/index_fr.html)

<http://eacea.cec.eu.int/static/index.htm>

PLAZO: 28.02.2007

Investigación, Nuevas Tecnologías y Energía

1. VII PROGRAMA MARCO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN VII PROGRAMA MARCO EURATOM	DOUE C 316/23
2. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOUE C 305/54
3. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOUE C 305/52

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas 

# 1. VII PROGRAMA MARCO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN (2007-2013) Y EL VII PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA (EURATOM) DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA NUCLEAR (2007-2011).

Convocatoria de propuestas con arreglo a ambos programas de trabajo.

DOUE C 316/23– 22.12.2006

**Contenido:**

Mediante el presente anuncio se hace público el lanzamiento de convocatorias de propuestas con arreglo a los programas de trabajo provisionales del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007 a 2013) y el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007 a 2011).

**Programas específicos:**

Ambos programas se dividen en diferentes programas específicos, con objetivos y presupuestos diferenciados que completarán el objetivo global del VII Programa Marco. Los programas específicos son cinco en total:

- Programa Específico "Cooperación".
- Programa Específico "Ideas".
- Programa Específico "Gente".

- Programa Específico "Capacidades".
- Programa Específico "EURATOM".

A continuación se adjuntará un breve resumen de los mismos, de su presupuesto, de las convocatorias que tienen actualmente en vigor y el plazo final de las mismas.

**Programa específico «COOPERACIÓN»**

El **objetivo** del programa Cooperación se centra en estimular la cooperación y reforzar los vínculos entre la industria y la investigación en un marco transnacional. Pretende construir y consolidar un liderazgo europeo en ámbitos clave de la investigación.

Incluye **diez campos temáticos**, autónomos en su gestión pero complementarios en su aplicación:

1. Salud
2. Alimentos, agricultura y biotecnología
3. Tecnologías de la información y la comunicación
4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción
5. Energía
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático)
7. Transporte (incluida la aeronáutica)
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades
9. La seguridad.
10. Espacio.

El **presupuesto** asciende a 32.413 millones de euros. El presupuesto se destinará a la cooperación entre las universidades, la industria, los centros de investigación y las autoridades públicas a través del EU y más allá.

#### Convocatorias abiertas en la actualidad y plazos:

Tema	Referencia de la convocatoria	Presupuesto	Plazo
1. Salud	FP7-HEALTH-2007-A	628.000.000	19.04.2007
2. Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología	FP7-KBBE-2007-1	192.090.000	02.05.2007
	FP7-ICT-2007-1	1.019.000.000	08.05.2007
3. Tecnologías de la información y la comunicación	FP7-ICT-2007-C	—	31.12.2008
			04.09.2007
			08.01.2008
			06.05.2008
4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción	FP7-NMP-2007-LARGE-1	200.000.000	04.05.2007
			04.10.2007
	FP7-NMP-2007-SMALL-1	105.723.000	04.05.2007
			13.09.2007
			04.05.2007
	FP7-NMP-2007-SME-1	44.000.000	04.10.2007
			04.05.2007
			05.06.2007
5. Energía	FP7-ENERGY-2007-1-RTD	109.300.000	03.05.2007
	FP7-ENERGY-2007-2-TREN	128.000.000	03.05.2007
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático)	FP7-ENV-2007-1	200.000.000	02.05.2007
7. Transporte (incluida la aeronáutica)	FP7-AAT-2007-RTD-1	153.480.000	03.05.2007
	FP7-AAT-2007-TREN-1	4.000.000	03.05.2007
	FP7-SST-2007-RTD-1	153.480.000	03.05.2007
	FP7-SST-2007-TREN-1	60.000.000	03.05.2007
	FP7-TPT-2007-RTD-1	12.000.000	03.05.2007
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades	FP7-SSH-2007-1	58.500.000	10.05.2007 29.11.2007
9. Espacio	FP7-SPACE-2007-1	34.500.000	19.06.2007
10. Seguridad	FP7-SEC-2007-1	80.300.000	31.05.2007
Anexo 4: ERA-NET/ERA-NET Plus	FP7-ERANET-2007-RTD	28.900.000	31.07.2007
Anexo 4: Coordinación y cooperación en el contexto del EEI	FP7-ERARESORG-2007-1-RTD	200.000	31.05.2007

#### Programa específico «IDEAS»

El programa Ideas debe servir para reforzar la investigación exploratoria en Europa, es decir, el descubrimiento de nuevos conocimientos que cambian fundamentalmente nuestra visión del mundo y nuestro modo de vida. Para ello, el nuevo Consejo Europeo de la Investigación apoyará los proyectos de investigación más ambiciosos y más innovadores. Un consejo científico definirá de forma autónoma las prioridades y estrategias científicas de esta nueva estructura a la cabeza de la investigación europea con el objetivo de reforzar la excelencia de la investigación europea favoreciendo la competencia y la asunción de riesgos.

Su **presupuesto** asciende a 7.510 millones de euros.

**Convocatorias abiertas en la actualidad y plazos:** Únicamente hay una convocatoria abierta.

Tema	Presupuesto	Plazo
ERC-2007-StG	289.500.000	25.04.2007 17.09.2007

#### Programa específico «PERSONAS»

El programa **Personas** moviliza importantes recursos financieros para mejorar las perspectivas de carrera de los investigadores en Europa y atraer más jóvenes investigadores de calidad. La Comisión desea fomentar la formación y la movilidad para explotar todo el potencial del personal investigador en Europa. Este programa se basa en el éxito de las *acciones Marie Curie* que ofrecen desde hace varios años posibilidades de movilidad y formación a los investigadores europeos.

Tema	Presupuesto	Plazo
FP7-PEOPLE-2007-1-1-ITN	240.000.000	07.05.2007 25.09.2007
FP7-PEOPLE-2007-2-2-ERG	9.500.000	25.04.2007 17.10.2007
FP7-PEOPLE-2007-4-3-IRG	14.500.000	25.04.2007 17.10.2007
FP7-PEOPLE-2007-5-1-1-NIGHT	3.000.000	03.04.2007
FP7-PEOPLE-2007-5-2-AWARDS	250.000	26.04.2007

#### Programa específico «CAPACIDADES»

El programa **Capacidades** ofrece a los investigadores herramientas potentes para poder reforzar la calidad y la competitividad de la investigación europea. Se trata de invertir más en las infraestructuras de investigación en las regiones menos pujantes, en la formación de polos regionales de investigación y en la investigación en favor de las PYME. Este programa también refleja la importancia de la cooperación internacional en la investigación y la función de la ciencia en la sociedad.

Su **presupuesto** es de 4.097 para el total de sus campos temáticos.

Está subdividido en **siete campos temáticos**:

1. Infraestructuras de Investigación.
2. Investigación en beneficio de las PYME.
3. Regiones del conocimiento.
4. Potencial de investigación.
5. La ciencia en la sociedad.
6. Desarrollo coherente de las políticas de investigación.
7. Actividades de cooperación internacional.

#### Convocatorias abiertas en la actualidad y plazos:

Parte	Referencia de la convocatoria	Presupuesto	Plazo
1. Infraestructuras de investigación	FP7-INFRASTRUCTURES-2007-1	106.400.000	02.05.2007
2. Investigación en beneficio de las PYME	FP7-SME-2007-1	100.000.000	04.09.2007
	FP7-SME-2007-2	10.000.000	01.06.2007 28.11.2007
	FP7-SME-2007-3	2.000.000	10.05.2007
3. Regiones del conocimiento	FP7-REGIONS-2007-1	8.800.000	24.04.2007
	FP7-REGIONS-2007-2	800.000	24.04.2007
	FP7-REGIONS-2007-3	400.000	24.04.2007
4. Potencial de investigación	FP7-REGPOT-2007-1	23.500.000	24.04.2007
	FP7-REGPOT-2007-2	1.000.000	24.04.2007
	FP7-REGPOT-2007-3	8.000.000	24.04.2007
	FP7-REGPOT-2007-4	500.000	24.04.2007
5. La ciencia en la sociedad	FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2007-1	21.798.000	23.05.2007
6. Desarrollo coherente de las políticas de investigación	No hay convocatorias abiertas actualmente		
7. Actividades de cooperación internacional FP7-INCO-2007-1	FP7-INCO-2007-1	17.000.000	02.05.2007
	FP7-INCO-2007-4	370.000	02.05.2007

#### Programa específico «EURATOM»

El Séptimo Programa Marco financiará las acciones directas del Centro Común de Investigación (CCI) y las acciones cubiertas por el programa marco Euratom en los ámbitos de:

- La investigación sobre la energía de fusión.
- La fisión nuclear y la protección contra las radiaciones.

Su **presupuesto** total es de 2.057 millones de euros.

**Convocatorias abiertas en la actualidad y plazos:** En la actualidad sólo hay una convocatoria abierta.

Tema	Presupuesto	Plazo
FP7-FISSION-2007	48.650.000	02.05.2007



### Aplicación de las convocatorias de propuestas:

Estas convocatorias de propuestas se refieren a los programas de trabajo provisionales aprobados por las Decisiones de la Comisión C(2006)6839, C(2006)6843, C(2006)6844, C(2006)6849, y C(2006)6850 de 21 de diciembre de 2006. Estos programas de trabajo provisionales serán confirmados o, en su caso, confirmados con modificaciones, a más tardar, el 1.3.2007, de lo contrario se considerarán automáticamente nulos. En caso de modificaciones de los programas de trabajo provisionales, estas convocatorias de propuestas pueden ajustarse a los cambios introducidos. Tales cambios serán

confirmados, a más tardar, el 1.3.2007 y anunciados en el Diario Oficial. El carácter provisional de los programas de trabajo no podrá invocarse para justificar ninguna reclamación contra la Comisión.

### MÁS INFORMACIÓN:

En el sitio de Internet de CORDIS <http://cordis.europa.eu/fp7/calls/> se da información sobre las modalidades de las convocatorias, así como los programas de trabajo y la guía del solicitante, en la cual se explica cómo se presentan las propuestas.

## 2. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Convocatoria dirigida a organizaciones para que propongan listas de expertos independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en relación con la ejecución del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

DOUE C 305/54- 14.12.2006

### Contenido:

Por la presente convocatoria, la Comisión invita a presentar solicitudes con vistas a la creación de una base de datos de expertos independientes que podrían ser convocados en relación con:

- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007 a 2013) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el "Programa Marco de la CE");
- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) de Actividades de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007 a 2011) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el «Programa Marco de la CEEA»).

El Programa Marco de la CE se dividirá en cinco programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Cooperación
- Ideas
- Personas
- Capacidades
- Acciones no nucleares del Centro Común de Investigación.

El Programa Marco de la CEEA se dividirá en dos programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Investigación sobre la fusión nuclear, fisión nuclear y protección contra las radiaciones
- Actividades nucleares del Centro Común de Investigación.

### Descripción presente convocatoria:

La Comisión designará expertos independientes para:

- ayudar a evaluar las propuestas con arreglo a los distintos objetivos científicos, tecnológicos y socioeconómicos del Séptimo Programa Marco. La labor de evaluación incluye la formulación de recomendaciones sobre la forma de orientar la investigación hacia el logro óptimo de los objetivos del programa específico de que se trate;
- ayudar a supervisar los proyectos seleccionados y financiados por la Comunidad, incluidos, si es necesario y del modo adecuado, los proyectos financiados por la Comunidad dentro de programas marco de IDT anteriores;
- otros fines que requieran eventuales competencias específicas (p. ej. la supervisión de la aplicación, la valoración y la evaluación de impacto de los programas y políticas de IDT).

### Destinatarios:

Instituciones científicas, profesionales, industriales y de investigación general y a las agrupaciones científicas u otras organizaciones interesadas activamente en la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico (IDT).

### Experiencia:

Los expertos independientes potenciales deberán poseer asimismo una experiencia profesional de alto nivel en el sector público o privado, en uno o varios de los siguientes sectores de actividad:

- investigación en los campos científicos y tecnológicos pertinentes;
- administración, gestión o evaluación de proyectos, programas o políticas de IDT;





- utilización de los resultados de proyectos de IDT, transferencia de tecnología, innovación y cooperación empresarial, en especial en lo que respecta a las PYME;
- problemática de la relación entre ciencia y sociedad (educación, comunicación, competencias técnicas, riesgos, cuestiones éticas, etc.);

- cooperación internacional en ciencia y tecnología;
- desarrollo de recursos humanos.

**MÁS INTERÉS:**

Se invita a las organizaciones mencionadas a que manifiesten su interés en el sitio de Internet de CORDES  
<http://cordis.europa.eu/emmp7>

**PLAZO: 31.07.2013**

### 3. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Convocatoria dirigida a personas físicas para la creación de una base de datos de expertos independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en relación con la ejecución del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

DOUE C 305/52- 14.12.2006

**Contenido:**

Por la presente convocatoria, la Comisión invita a presentar solicitudes con vistas a la creación de una base de datos de expertos independientes que podrían ser convocados en relación con:

- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007 a 2013) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el "Programa Marco de la CE");
- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) de Actividades de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007 a 2011) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el «Programa Marco de la CEEA»).

El Programa Marco de la CE se dividirá en cinco programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Cooperación
- Ideas
- Personas
- Capacidades
- Acciones no nucleares del Centro Común de Investigación.

El Programa Marco de la CEEA se dividirá en dos programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Investigación sobre la fusión nuclear, fisión nuclear y protección contra las radiaciones
- Actividades nucleares del Centro Común de Investigación.

**Descripción presente convocatoria:**

La Comisión designará expertos independientes para:

- ayudar a evaluar las propuestas con arreglo a los distintos objetivos científicos, tecnológicos y socioeconómicos del Séptimo Programa Marco. La labor de evaluación incluye la formulación de recomendaciones sobre la forma de orientar la investigación hacia el logro óptimo de los objetivos del programa específico de que se trate;
- ayudar a supervisar los proyectos seleccionados y financiados por la Comunidad, incluidos, si es necesario y del modo adecuado, los proyectos financiados por la Comunidad dentro de programas marco de IDT anteriores;
- otros fines que requieran eventuales competencias específicas (p. ej. la supervisión de la aplicación, la valoración y la evaluación de impacto de los programas y políticas de IDT).

**Destinatarios:**

Personas físicas interesadas a presentar su propia candidatura como expertos independientes potenciales para que sean incluidos en su base de datos de expertos para el Séptimo Programa Marco.

**Experiencia:**

Los expertos independientes potenciales deberán poseer asimismo una experiencia profesional de alto nivel en el sector público o privado, en uno o varios de los siguientes sectores de actividad:

- investigación en los campos científicos y tecnológicos pertinentes;
- administración, gestión o evaluación de proyectos, programas o políticas de IDT;
- utilización de los resultados de proyectos de IDT, transferencia de tecnología, innovación y cooperación empresarial, en especial en lo que respecta a las PYME;
- problemática de la relación entre ciencia y sociedad (educación, comunicación, competencias técnicas, riesgos, cuestiones éticas, etc.);
- cooperación internacional en ciencia y tecnología;
- desarrollo de recursos humanos.

**MÁS INTERÉS:**

Se invita a las organizaciones mencionadas a que manifiesten su interés en el sitio de Internet de CORDES  
<http://cordis.europa.eu/emmp7>

**PLAZO: 31.07.2013**

### 1. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (PIC)

DOUE C 306/17

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas 

## 1. PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (PIC).

Convocatoria de propuestas: servicios de apoyo a la empresa y a la innovación.

DOUE C 306/17- 15.12.2006

### Contenido:

El objetivo del programa marco para la innovación y la competitividad (PIC) consiste en contribuir a la competitividad y capacidad innovadora de la Comunidad prestando una atención especial a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Reúne varias actividades de la UE que apoyan a las empresas y a la innovación. Al constituir un componente importante del programa para la iniciativa empresarial y la innovación (PEI), uno de los tres subprogramas del PIC, la Comisión Europea aplica una medida para proporcionar a las PYME servicios integrados de apoyo a la empresa y a la innovación. Estos servicios se prestarán mediante una red única que se creará mediante la presente convocatoria de propuestas.

En este contexto, se rechazarán las propuestas directa o indirectamente contrarias a la política de la UE o a la salud pública, los derechos humanos, la seguridad de los ciudadanos y la libertad de expresión.

### Objetivos:

El principal objetivo de la presente convocatoria consiste en aplicar, con arreglo al *artículo 21 (PIC)*, una **red única que preste servicios integrados de apoyo a las empresas y a la innovación**.

A continuación se enumeran los objetivos concretos:

- Aumentar las sinergias entre los miembros de la red mediante la prestación de servicios integrados.
- Mantener y mejorar constantemente el acceso, la proximidad, la calidad y la profesionalidad de los servicios integrados prestados por la red
- Aumentar la sensibilización, en particular entre las PYME, ante asuntos relacionados con las políticas comunitarias y los servicios ofrecidos por la red, incluida la mejora de la sensibilización sobre el medio ambiente y la ecoeficiencia de las PYME y la política de cohesión y los Fondos Estructurales.
- Consultar a las empresas y obtener su opinión sobre distintas opciones de las políticas comunitarias.
- Garantizar que la red ofrece servicios complementarios con respecto a otros prestadores de servicios pertinentes.
- Reducir la carga administrativa para todas las partes.

### Presupuesto:

320 millones de Euros para el período 2008-2013.

### Requisitos contractuales:

Los candidatos seleccionados firmarán un convenio marco de cooperación y sus anexos, que incluye en convenio específico de subvención.

### Contenido de las propuestas:

Se compondrán principalmente de dos partes:

- Una propuesta de estrategia de aplicación.
- Un programa preliminar de trabajo.

### Destinatarios:

Organizaciones independientes capaces de proporcionar los servicios descritos o consorcios formados por un grupo de organizaciones de acogida.

### MÁS INFORMACIÓN:

[http://ec.europa.eu/enterprise/funding/grants/themes\\_2006/eic\\_irc/calls\\_prop\\_2006\\_eic\\_irc\\_d2.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/funding/grants/themes_2006/eic_irc/calls_prop_2006_eic_irc_d2.htm)  
[http://ec.europa.eu/enterprise/funding/grants/themes\\_2006/eic\\_irc/cip\\_docs/call\\_text\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/funding/grants/themes_2006/eic_irc/cip_docs/call_text_es.pdf)

PLAZO: 02.04.2007

### ★ 1. PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA

DOUE C 21/06

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas ★

## ★ 1. Programa de la Comisión sobre la prevención de la radicalización violenta. Convocatoria de Propuestas 2007.

DOUE C 21/06 – 30.01.2007

### Descripción:

Una de las prioridades mayores de la Unión Europea es definir y luchar contra los factores y las causas que conducen a las personas a tomar el camino de la violencia y del terror. En diciembre de 2005, el Consejo de ministros elaboró, conjuntamente con la Comisión, una estrategia de acción en contra de la radicalización y de la reclutación de nuevos terroristas. Las administraciones públicas han reconocido que la mayor amenaza actual viene del terrorismo; en este sentido, los Estados miembros reconocen la capacidad de la Comisión para dar una orientación más eficaz de las políticas nacionales en cuanto a terrorismo se refiere. El 26 de octubre 2006, la Comisión adoptó una nueva decisión de financiación, cuyo objetivo general es:

- apoyar la prevención y la represión del terrorismo;
- preparar las respuestas de la UE frente a este problema.

### Objetivos:

La Comisión propone :

- Apoyar proyectos que integran las autoridades locales, las ONG, los institutos de investigación, y cuyo objetivo es impedir la radicalización violenta y hacer frente común al problema terrorista.
- Luchar contra la radicalización violenta y la reclutación de nuevos terroristas
- Impedir actividades de las redes terroristas
- Desarrollar los conocimientos de la UE sobre los problemas de la radicalización violenta

### Temas prioritarios:

Los proyectos deben pertenecer a uno de los 7 temas:

- adquisición de competencias por los profesionales;
- mejora del conocimiento, sobre todo de los jóvenes;
- la elaboración y la promoción de redes eficaces para reducir las injusticias y crear caminos alternativos para las personas sensibles al terrorismo o que lo sostienen;

- el reforzamiento de la implicación de los líderes espirituales y políticos;
- la facilitación del diálogo intercultural;
- la valorización del discurso antiterrorista;
- la vigilancia del reclutamiento y formación de los terroristas por Internet.

**Presupuesto:** 750.000 euros

### Beneficiarios:

Personas legales establecidas en uno de los Estados miembros de la UE y pertenezcan a uno de estos grupos:

- Autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE.
- ONG's.
- Organizaciones públicas o privadas.

### MÁS INFORMACIÓN:

[http://ec.europa.eu/justice\\_home/funding/radicalisation/funding\\_radicalisation\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/funding/radicalisation/funding_radicalisation_fr.htm)  
[http://ec.europa.eu/justice\\_home/funding/radicalisation/funding\\_radicalisation\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/funding/radicalisation/funding_radicalisation_en.htm)

**PLAZO: 16.04.2007**

### DOUE serie S

	1. RO-Bucarest	Phare-Protección del Medio Ambiente.	DOUE S 247– 29 12 2006
★	2. E-Sevilla	Producción de compost.	DOUE S 013– 19 01 2007
★	3. E-Sevilla	Sucedáneos de agregados.	DOUE S 014– 20 01 2007
★	4. PE- Lima	ALA-Plan nacional de exportación.	DOUE S 015– 23 01 2007

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas ★

### ★ 2. DOUE S 013– 19.01.2007: E-Sevilla: Producción de compost.

#### Procedimiento abierto

**\*Fecha límite de recepción de candidaturas:** 01 03 2007

**\*Dirección de envío:** Comisión Europea, DG CCI-IPTS, a la atención de: Sra. Mercè Batet-Alcón, Edificio Expo, C/ Inca Gracilazo, s/n, E-41092 Sevilla. Tel. (34-95) 448 83 91. Fax (34-95) 448 83 00.  
E-mail: [JRC-TendersIPTS@ec.europa.eu](mailto:JRC-TendersIPTS@ec.europa.eu)

**\*Objeto del Contrato:** Construcción de un conjunto de datos exhaustivos sobre el flujo de material relativo a la producción de compost, a su uso y al análisis de su mercado.

**\*Importe máximo estimado:** 80 000 euros

**\*Duración estimada del Contrato:** 9 meses

### ★ 3. DOUE S 014– 20.01.2007: E-Sevilla: Sucedáneos de agregados.

#### Procedimiento abierto

**\*Fecha límite de recepción de candidaturas:** 05 03 2007

**\*Dirección de envío:** Comisión Europea, DG CCI-IPTS, a la atención de: Sra. Mercè Batet-Alcón, Edificio Expo, C/ Inca Gracilazo, s/n, E-41092 Sevilla. Tel. (34-95) 448 83 91. Fax (34-95) 448 83 00.  
E-mail: [JRC-TendersIPTS@ec.europa.eu](mailto:JRC-TendersIPTS@ec.europa.eu)

**\*Objeto del Contrato:** Recopilación exhaustiva de datos relativos a los flujos de materiales que podrían emplearse como sucedáneos de agregados.

**\*Importe máximo estimado:** 80 000 euros

**\*Duración estimada del Contrato:** 9 meses

### ★ 4. DOUE S 015– 23.01.2007: PE-Lima: ALA-Plan nacional de exportación.

#### Procedimiento restringido - Anuncio de preinformación: DOUE de 31.08.2006

**\*Fecha límite de recepción de candidaturas:** 22 02 2007

**\*Dirección de envío:** Comisión Europea, DG CCI-IPTS, a la atención de: Sra. Mercè Batet-Alcón, Edificio Expo, C/ Inca Gracilazo, s/n, E-41092 Sevilla. Tel. (34-95) 448 83 91. Fax (34-95) 448 83 00.  
E-mail: [Ministerio de Comercio Exterior y Turismo \(Mincetur\), a la atención del Proyecto UE-PERU/PENX, calle Uno Oeste, n° 50/piso 16, Urbanización Corpac, Lima 27, Perú.](mailto:Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a la atención del Proyecto UE-PERU/PENX, calle Uno Oeste, n° 50/piso 16, Urbanización Corpac, Lima 27, Perú.)

**\*Objeto del Contrato:** Apoyar a la implementación del Plan Estratégico Nacional Exportador para lograr una oferta estratégicamente diversificada.

**\*Importe máximo estimado:** 990 000 euros

**\*Duración estimada del Contrato:** 20 meses

## Oposiciones y Contratación de personal

1. CENTRO COMUN DE INVESTIGACIÓN- Puestos de Director	DOUE C 7 A/3
2. DIRECCION GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES- Puesto de Director	DOUE C 7 A/1
3. Convocatoria de expertos independientes para los programas «eContemplus» e «Internet más segura plus»	DOUE C 156/23

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas ★

### 1. CENTRO COMUN DE INVESTIGACIÓN. Puestos de Director.

DOUE C 7 A/3 – 12.01.2007

**Contenido:**

El Centro Común de Investigación (CCI) convoca dos puestos, uno de Director del "Instituto para la Protección y Seguridad del Ciudadano" en Ispra (grado AD14) y otro de Director del "Instituto de la Energía", en Petten (grado AD14).

**Funciones:**

- a) Director del Instituto para la Protección y Seguridad del Ciudadano: (CCI.C –IPSC, Ispra) (ref. COM/2007/10039). La misión del Instituto es proporcionar a políticas de la UE un apoyo basado en la investigación y orientación de sistemas con el fin de proteger a los ciudadanos de los riesgos económicos y tecnológicos. El Director deberá proporcionar orientación estratégica para la coordinación de actividades de todo el CCI en materia de servicios relacionados con la seguridad interna/externa, lucha contra el fraude y de ayuda al desarrollo.
- b) Director del Instituto de la Energía (CCI.F – IE, Petten) (REF.: COM/2007/10040). El Instituto proporciona el apoyo científico y técnico para las políticas comunitarias relacionadas con la energía. El Director deberá proporcionar orientación estratégica y coordinación de la investigación y servicios relativos a la energía en todo el CCI.

**Requisitos:**

- Ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Titulación universitaria de grado superior.
- Experiencia profesional postuniversitaria de al menos 15 años, haber ocupado un alto cargo de gestión durante al menos 5 de esos años de experiencia profesional.
- Conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento adecuado de otra de esas lenguas. La selección se realizará en inglés, francés y alemán.

**Retribuciones:**

Las retribuciones y condiciones de empleo serán las establecidas en el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas para el grado AD14. La Comisión aplica una política de igualdad de oportunidades.

**MÁS INFORMACIÓN:**

La descripción completa de las funciones, los criterios de selección y el formulario de presentación de candidatura se encuentran en [http://ec.europa.eu/dgs/personnel\\_administration/working\\_senior\\_mgt\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/personnel_administration/working_senior_mgt_en.htm) [http://ec.europa.eu/dgs/personnel\\_administration/seniormanagementvacancies/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/dgs/personnel_administration/seniormanagementvacancies/index_en.html).

**PLAZO: 12.02.2007**

## 2. DIRECCION GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES. Puesto de Director.

DOUE C 7 A/1- 12.01.2007

### Contenido:

La Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión convoca el puesto de Director (grado AD14).

### Funciones:

El puesto de Director conlleva la responsabilidad de la visión y análisis de políticas de la Comisión a largo, medio y corto plazo en el ámbito de las relaciones exteriores, así como la coordinación constante con otros servicios de la DG y con otras DG de la Comisión en todo lo referente a cuestiones de políticas que les conciernen. El Director gestionará las funciones centrales de planificación, análisis y coordinación de política exterior estratégica así como la inspección de delegaciones en el exterior.

### Requisitos:

- Ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Titulación universitaria de grado superior.

- Experiencia profesional postuniversitaria de al menos 15 años, haber ocupado un alto cargo de gestión durante al menos 5 de esos años de experiencia profesional.
- Conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento adecuado de otra de esas lenguas. La selección se realizará en inglés, francés y alemán.

### Retribuciones:

Las retribuciones y condiciones de empleo serán las establecidas en el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas para el grado AD14. La Comisión aplica una política de igualdad de oportunidades.

### MÁS INFORMACIÓN:

La descripción completa de las funciones, los criterios de selección y el formulario de presentación de candidatura se encuentran en [http://ec.europa.eu.dgs/personnel\\_administration/working\\_senior\\_mgt\\_en.htm](http://ec.europa.eu.dgs/personnel_administration/working_senior_mgt_en.htm)  
[http://ec.europa.eu.dgs/personnel\\_administration/seniormanagementvacancies/index\\_en.html](http://ec.europa.eu.dgs/personnel_administration/seniormanagementvacancies/index_en.html).

PLAZO: 12.02.2007

## 3. Convocatoria de expertos independientes para los programas (2005-2008): «eContentplus» e «Internet más segura plus»

DOUE C 156/23 - 28.06.2005

### Contenido:

La Comisión invita a presentar sus candidaturas a personas interesadas en proporcionar asistencia técnica en relación con los programas «eCONTENTPLUS» e «INTERNET MÁS SEGURA PLUS».

- a) El programa eCONTENTPLUS tiene como objetivo incrementar las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa, facilitando la creación y difusión de información y conocimientos –en ámbitos de interés público– a escala comunitaria.
- b) Por su parte, el programa INTERNET MÁS SEGURA PLUS pretende fomentar una utilización más segura de Internet y de las nuevas tecnologías en línea, en especial por lo que respecta a los menores, y luchar contra los contenidos ilícitos y no deseados por el usuario final.

### Descripción del puesto:

Entre las tareas contempladas figuran las siguientes:

- asistencia a la Comisión tanto en la evaluación de las propuestas presentadas dentro de las convocatorias pertinentes, como en el análisis de los distintos proyectos eContentplus e Internet más segura plus y de proyectos anteriores financiados por los programas eContent e Internet más segura;
- asistencia técnica a los funcionarios de la Comisión en el contexto de las evaluaciones de los programas;
- otras tareas relacionadas con los programas que puedan exigir competencias especializadas específicas.

### MÁS INFORMACIÓN:

Puede obtenerse más información sobre ambos programas en los sitios web correspondientes:

Programa eContentplus: <http://europa.eu.int/econtentplus>  
 Programa Internet más segura plus: <http://europa.eu.int/saferinternet>

En estas páginas web encontrarán también las solicitudes, las especificaciones y condiciones para la presentación de candidaturas.



PLAZO: 30.06.2009

★	1. Seminario EUROPEAID	Documento Interno
★	2. Programa Eurodisea	BOCyL N° 21/2065
★	3. Premios al Sector Agrario y Agroindustrial de Castilla y León	BOCyL N° 21/2060
★	4. Cursos de Formación Específica sobre Fondos Estructurales	BOCYL n° 20/1962
★	5. Ayudas complementarias a estudiantes con beca Erasmus	BOCYL n° 19/1866
★	6. Beca de formación en materia de medio ambiente	BOE n° 24/3993
★	7. Becas de postgrado	Documento Interno
★	8. Becas AECI	BOE n° 21/3413
★	9. III Premio "HORIZONTES DE EUROPA"	Documento Interno
★	10. Curso Cuidador/a de Personas Dependientes	Documento Interno
★	11. Talleres 2007 "a la mejor mujer que eres tú"	Documento Interno
★	12. Ayudas para formación personal investigador	BOE N° 19/2974
★	13. Becas MEC/Fulbright y Cátedras "Príncipe de Asturias"	BOE n° 17/2814
★	14. Becas Técnico de laboratorio	BOE n° 14/2262
★	15. Curso Gestión de Centros de Mayores	Documento Interno
	16. Concursos de Pintura, Prosa y Fotografía "Día de Castilla y León"	BOCYL n° 8/638
	17. Premio "Colección de Estudios del CESCYL" 2007	BOCYL n° 244/23977
	18. Premios de Creación Artística año 2007	BOCYL n° 244/23974
	19. Premios de accesibilidad de Castilla y León 2007	BOCYL n° 241/23489
	20. Becas MAEC-AECI	BOE n° 279/40931
	21. Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales	BOE n° 278/40450
	22. Cursos gratuitos de Introducción a Internet del Programa Iníci@te	Documento Interno
	23. Ayudas para adquisición de ordenadores portátiles	BOCyL n° 219/21434
	24. Premios a trabajos relacionados con la "actividad estadística" para alumnos no universitarios	BOCyL n° 218/21348
	25. Premio de Investigación del CESCYL	BOCyL n° 212/20681
	26. Becas Robert Schuman: Prácticas en el Parlamento Europeo	Documento Interno
	27. EURODISEA	Documento Interno
	28. Alojamiento compartido e intercambio cultural	Documento Interno
	29. Prácticas en el Tribunal de Cuentas Europeo	Documento interno
	30. Prácticas remuneradas para traductores en la Secretaría General del Parlamento Europeo	Documento Interno
	31. Cursos gratuitos del PLAN FPO	Documento Interno
	32. Cursos gratuitos del PLAN FIP	Documento Interno

Actualizado a 31 de enero de 2007

Convocatorias nuevas ★

## ★ 1. Seminario EUROPEAID

### Documento Interno

#### Descripción:

La Fundación ADEuropa organiza un "Seminario sobre los nuevos instrumentos de ayuda externa con países terceros de la Unión Europea en el marco de la planificación estratégica 2007-2013", para sensibilizar y acercar a las empresas de Castilla y León a los programas de ayuda externa con países terceros de la UE. El objetivo de los programas de cooperación de la UE es fomentar el desarrollo de los países beneficiarios de la financiación de la UE, de la que derivan dichas oportunidades de negocio y/o inversión para las empresas en sectores diversos.

#### Objetivos:

- Aumentar la presencia internacional de las empresas castellano-leonesas,
- ampliar el mercado para las empresas de la región (en proyectos de consultoría, suministro de bienes y realización de obras),
- dar a conocer los nuevos instrumentos y líneas estratégicas de estos programas dentro de la nueva planificación estratégica 2007-2013,
- informar sobre las oportunidades de negocio y aumentar la presencia internacional de las empresas e instituciones castellano-leonesas.

**Destinatarios:** Empresas y otras entidades de Castilla y León que quieran conocer los programas de ayuda externa con países terceros de la UE, los nuevos instrumentos y líneas estratégicas de estos programas dentro de la nueva planificación estratégica 2007-2013.

**Fecha y lugar:** 8 de febrero de 2007 en el Hotel NH Ciudad de Valladolid. El horario será de 9:15 a 14 horas.

**Inscripciones:** Rellenando la ficha de inscripción y remitiéndola a la Fundación ADEuropa, vía e-mail: [berta.ferreiro@adeuropa.org](mailto:berta.ferreiro@adeuropa.org) o fax: 983 309 968.

#### MÁS INFORMACIÓN:

#### Fundación ADEuropa

C/ Recondo, s/n- Estación del Campo Grande  
47007 Valladolid

Tel. 983 214 792

Fax. 983 309 968

e-mail: [berta.ferreiro@adeuropa.org](mailto:berta.ferreiro@adeuropa.org)

Web: <http://www.adeuropa.org>

Personas de contacto: Verónica García García-Abril y Berta Ferreiro Malo

## ★ 2. Programa Eurodisea

BOCyL N° 21/2065 – 30.01.2007

#### Contenido:

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades convoca el Programa Eurodisea para la realización de intercambios que permitan a jóvenes residentes en Castilla y León beneficiarse de la realización de prácticas laborales y un curso de perfeccionamiento de idioma en el extranjero. El número de jóvenes residentes en Castilla y León que realizarán estancias en el extranjero, al amparo de la presente Orden, no excederá de veinte.

#### Duración:

Las estancias tendrán una duración mínima de tres meses de prácticas laborales más uno de profundización y perfeccionamiento del idioma, mediante la realización de un curso y se podrán realizar en cualquier período del año, con inicio en el año 2007, de acuerdo con las fechas establecidas por la región de acogida.

#### Destinatarios:

Podrán participar en el Programa Eurodisea en Castilla y León, los jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser nacional de alguno de los países miembros de la Unión Europea y estar empadronado en la Comunidad de Castilla y León.
- Tener una edad comprendida entre los 18 y los 30 años.
- Poseer un conocimiento suficiente del idioma de la región de acogida.
- Poseer una formación o una mínima experiencia laboral en el sector profesional objeto de la estancia.
- Tener una motivación suficiente y adecuada a las finalidades de la estancia.
- Estar inscrito como demandante de empleo.

**Solicitudes:** Las solicitudes deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo I y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 28.4 de la Ley de 30/1992, acompañadas de la documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria.

**Dotación:** El coste del curso así como los gastos de manutención y alojamiento durante la estancia serán financiados íntegramente por el Programa Eurodisea, pudiendo incluir el programa la concesión de otras ayudas en función de la región de acogida. Los costes del viaje desde el lugar de residencia del joven hasta la región de acogida, y viceversa, correrán a cargo del joven seleccionado.

#### MÁS INFORMACIÓN:

#### Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

c/ Mieses, nº 26 47009 Valladolid

Web: <http://www.jcyl.es <Juventud>>

**PLAZO: 21.02.2007**

### ★ 3. Premios al Sector Agrario y Agroindustrial de Castilla y León. Edición 2007

BOCyL N° 21/2060 – 30.01.2007

**Contenido:**

La Consejería de Agricultura y Ganadería convoca la segunda edición de los premios al sector agrario y agroindustrial de Castilla y León, edición 2007, con el fin de reconocer y premiar la labor llevada a cabo por los titulares de explotaciones agrarias, individuales o asociados, y de industrias agrarias residentes en Castilla y León que tengan ubicadas sus unidades de producción en esta Comunidad Autónoma.

**Modalidades:**

- a) **"Premio a la iniciativa en la empresa agraria"**, dirigido a galardonar al titular de una explotación agraria que acredite realizar una actividad propia de la agricultura o ganadería, o diversificadora de ésta que introduzca fórmulas que bien por lo novedoso de las técnicas o productos a obtener o bien por la adaptación a las nuevas situaciones de los mercados, supongan una mejora en la viabilidad empresarial agraria en esta Comunidad Autónoma.
- b) **"Premio Tomás Pascual Sanz a la iniciativa agroindustrial"**, dirigido a galardonar al titular de una industria transformadora de productos agrarios que acredite la incorporación de un proceso productivo nuevo o que mejorando los ya existentes en esta Comunidad Autónoma, se dirija a la obtención de productos de calidad o diferenciados en el mercado.
- c) **"Premio a la excelencia profesional agraria"**, dirigido a galardonar al titular de una explotación agraria o de una industria agraria o a la persona física o jurídica que por su trayectoria profesional haya destacado en la actividad agraria o agroindustrial contribuyendo a fortalecer los ideales de la profesión.

**Participantes:**

Podrán ser participantes a estos premios los titulares de explotaciones agrarias, individuales o asociados, y de industrias agrarias residentes en Castilla y León que tengan ubicadas sus unidades de producción en esta Comunidad Autónoma. Las personas físicas o jurídicas que participen en el premio previsto en el apartado c) deberán tener su residencia en Castilla y León.

**Premios:**

Los premios consistirán en una escultura original y en un diploma acreditativo. Las menciones honoríficas que, en su caso, puedan acordarse consistirán en un diploma acreditativo.

**Forma de presentación:**

Las entidades que propongan candidatos deberán presentar debidamente cumplimentadas la solicitud de participación y la declaración del participante de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, según los modelos que figuran en los Anexos I y II de la convocatoria y que se encuentran disponibles en la página Web: <http://www.jcyl.es/Consejería de Agricultura y Ganadería/Secretaría General>.

**MÁS INFORMACIÓN:**

Consejería de Agricultura y Ganadería  
c/ Rigoberto Cortejoso, 14 Valladolid

Web: <http://www.jcyl.es/Consejería de Agricultura y Ganadería/Secretaría General>



PLAZO: 28.02.2007

## ★ 4. Cursos de Formación Específica sobre Fondos Estructurales convocados por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León

BOCyL N° 20/1962 – 29.01.2007

### Contenido:

La Consejería de Hacienda, por medio de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, ha organizado dos cursos de formación sobre Fondos Estructurales

- Modalidad A: Fondos Estructurales: FEDER.
- Modalidad B: Fondos Estructurales: FSE.

Ambos están dirigidos a mejorar el conocimiento sobre la nueva normativa europea, la gestión de Proyectos Europeos, así como aportar al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de las Entidades Locales conocimientos sobre las políticas, programas y procedimientos de la Unión Europea, dentro del período de programación 2007-2013, prestando especial atención a la gestión, seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas tanto con el Fondo de Desarrollo Regional como por el Fondo Social Europeo.

### Destinatarios:

- **Modalidad A:** Preferentemente irá destinado al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de las Entidades Locales: funcionarios de los grupos A y B, al personal laboral de los grupos I y II y asimilados, que ocupen puestos de trabajo directamente relacionados con la gestión de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- **Modalidad B:** Preferentemente irá destinado al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de las Entidades Locales: funcionarios de los grupos A y B y al personal laboral de los grupos I y II y asimilados, que ocupen puestos de trabajo directamente relacionados con la gestión de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

En ningún caso se podrá participar en un curso si se ha realizado otro de la misma modalidad en el año 2006.

**Duración:** 27 horas.

**N° plazas:** 20.

### Lugar:

Consejería de Hacienda, C/ José Cantalapiedra 2, Valladolid.

### Solicitudes:

Las solicitudes deberán enviarse a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, c/ José Cantalapiedra, nº 2, y podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

### MÁS INFORMACIÓN:

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios  
C/ José Cantalapiedra nº 2  
47071 Valladolid  
Tel.: 983 41 43 49  
983 41 42 74  
Fax: 983 41 28 94



PLAZO: 15.02.2007

## ★ 5. Ayudas complementarias del programa europeo Erasmus de movilidad para universitarios de Castilla y León

BOCYL nº 19/1866 – 26.01.2007

### Descripción:

La Consejería de Educación convoca ayudas complementarias a los estudiantes que, cursando estudios universitarios en las Universidades de Castilla y León, hayan sido seleccionados por su universidad para el disfrute de una ayuda financiera Erasmus para el curso 2007/2008. Las ayudas irán destinadas a complementar la financiación de los gastos de estancia en el país de destino, derivados de la participación en el programa europeo Erasmus, del estudiante que la solicita.

### Duración:

Los estudios deberán realizarse a lo largo del curso 2007/2008 y tener una duración ininterrumpida mínima de tres meses y máxima de doce meses.

### Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de esas ayudas los alumnos de las universidades de Castilla y León que, cursando estudios oficiales de enseñanza superior, resulten seleccionados por su universidad para el disfrute de una ayuda financiera Erasmus, en el curso 2007/2008.

### Solicitudes:

Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que figura en el Anexo de la convocatoria, irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y se presentarán preferentemente en el registro de la Universidad donde el solicitante curse sus estudios. El modelo estará a disposición de los solicitantes en las Universidades de Castilla y León, en el Portal Educativo: <http://www.educa.jcyl.es>

### MÁS INFORMACIÓN:

**Dirección General de Universidades e Investigación**  
**Consejería de Educación**  
**Autovía Puente Colgante, s/n. 47071 Valladolid**  
 Tel. 983 41 18 80  
 Fax: 983 41 19 39  
 Web: <http://www.educa.jcyl.es>

PLAZO: 29.06.2007

## ★ 6. Beca de formación en el ámbito de las relaciones internacionales en materia de medio ambiente

BOE nº 24/3993 – 27.01.2007

### Descripción:

El Ministerio de Medio Ambiente convoca una beca de formación en el ámbito de las relaciones internacionales en materia de medio ambiente, para el año 2007, cuya finalidad es contribuir a la formación de un postgraduado, mediante su colaboración en la realización de las tareas prácticas en el campo de las actividades que son competencia de la Subdirección General de Relaciones Internacionales.

### Requisitos:

- Ser español, nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Ser licenciado en Derecho.
- Acreditar dominio, oral y escrito, de los idiomas español e inglés.
- Ser residente en España en el momento de su incorporación al disfrute de la beca.

### Duración:

10 meses, como máximo, desde la fecha de incorporación al centro de destino hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Dotación:** 12.000 euros brutos.

### Solicitud:

La solicitud se presentará en el modelo normalizado que figura como Anexo I de la convocatoria. El modelo de solicitud también podrá obtenerse en la página web del Ministerio y se dirigirá a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente.

### MÁS INFORMACIÓN:

**Ministerio de Medio Ambiente.**  
**Plaza San Juan de la Cruz, s/n. 28071 MADRID.**  
 Web: <http://www.mma.es>

PLAZO: 06.02.2007

## ★ 7. Becas de postgrado en universidades y centros superiores de investigación.

### Documento Interno

#### Descripción:

La Fundación ICO convoca 10 becas destinadas prioritariamente a la obtención del título de doctor en temas económicos, sociales o jurídicos, así como para estudios de postgrado o investigaciones postdoctorales.

#### Requisitos:

- Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1976.
- Ser licenciado universitario.
- Tener conocimiento del idioma en que se vayan a realizar los estudios, y haber sido admitido en un centro superior de estudios e investigación a la que deberán incorporarse durante el curso 2007-2008.

#### Solicitudes:

Las solicitudes se realizarán rellenando el formulario de solicitud "on line".

#### MÁS INFORMACIÓN:

Servicio General de Información de la Fundación ICO  
Pº del Prado, 4-1ª pta. 28014 Madrid  
Teléfono: 900 805 151

E-mail: [formación.fico@ico.es](mailto:formación.fico@ico.es)  
Web: <http://www.ico.es> (>Fundación ICO>Área de Formación>Educación y Becas)



PLAZO: 15.03.2007

## ★ 8. Becas AEI para titulados superiores 2007-2008

### BOE nº 21/3413 – 24.01.2007

#### Descripción:

La Agencia Española de Cooperación Internacional convoca 18 becas de prácticas para que titulados superiores universitarios españoles puedan realizar prácticas complementarias en la gestión de programas de cooperación para el desarrollo en la sede central de la AEI, en sus órganos en el exterior, y eventualmente en otras entidades públicas con las que este Organismo colabore.

**Duración:** 14 meses.

#### Dotación:

900 euros mensuales. Durante los meses que permanezcan en los Órganos de la AEI en el exterior, los becarios percibirán, además de la asignación mensual, una cantidad adicional de 1.500 euros por mes. Igualmente les será facilitado un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista al país de destino. El importe dependerá del país de destino.

#### Requisitos:

- Poseer la nacionalidad española.
- Tener titulación superior universitaria (licenciado, ingeniero o arquitecto).
- Tener experiencia práctica en instrumentos, procedimientos, organismos y/o proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Ser menos de 30 años, en la fecha de publicación de la convocatoria.

- Dominio del inglés, y conocimientos de una segunda lengua extranjera.
- No haber sido beneficiario de esta misma beca en ediciones anteriores.

#### Solicitudes:

Las solicitudes de beca, que deberán ser cumplimentadas en su totalidad, se obtendrán en la dirección Web (URL) [www.aeci.es/becasformacion](http://www.aeci.es/becasformacion). Una vez cumplimentado el formulario, éste deberá ser enviado por vía electrónica.

#### MÁS INFORMACIÓN:

AEI  
Avda. Reyes Católicos, nº 4 28040 MADRID  
Web: <http://www.aeci.es>

PLAZO: 05.02.2007

## ★ 9. III PREMIO "HORIZONTES DE EUROPA"

Documento Interno

### Descripción:

El Centro de Documentación Europea (CDE) de la Universidad de Salamanca convoca este concurso con el objeto de estimular el interés por esta nueva etapa del proceso de construcción de una Europa sin fronteras. El concurso se inscribe en el marco de las actividades del CDE estipuladas en el Convenio de colaboración que tiene suscrito el Centro con la Junta de Castilla y León.

### Destinatarios:

Podrán participar en el Concurso las/los universitarias/os de cualquier nacionalidad matriculados en estudios de primer, segundo o tercer ciclo de una Universidad de Castilla y León, así como universitarias/os nacidos en Castilla y León o con vecindad administrativa en Castilla y León cualquiera que sea la Universidad en la que cursen sus estudios. Se excluye del concurso a toda persona vinculada estatutaria o contractualmente con las Instituciones, organismos y agencias de la Unión Europea o vinculada estatutaria o laboralmente con el CDE de la USAL o con cualquier otro CDE, así como las personas premiadas en anteriores convocatorias del CDE.

### Categorías de premios:

- Primer Premio, Categoría Alumnado de Tercer Ciclo: 750 euros.
- Primer Premio, Categoría Alumnado de Primer y Segundo Ciclo: 500 euros

### Tema y características:

1. Tema: abierto a cualquiera de las políticas y problemas generales o específicos de la Unión Europea.
2. El trabajo deberá consistir en una redacción en castellano, será original e inédito. Las redacciones se ajustarán al siguiente formato:
  - Mínimo de 10 folios y máximo de 20 folios a doble espacio y por una sola cara.
  - Formato Word.
  - Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.

3. Todos los trabajos escritos deberán ser presentados bajo pseudónimo. Se incluirá en sobre cerrado el nombre y apellidos, dirección postal completa, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico del concursante. Así mismo es muy importante que indiquen los estudios, Facultad y Universidad de Castilla y León en la que se encuentran matriculados adjuntando fotocopia del resguardo de matrícula.
4. Los autores de los trabajos mantienen íntegros sus derechos de autor, aunque permitirán al CDE publicar los trabajos premiados en su Página WEB.

### Presentación:

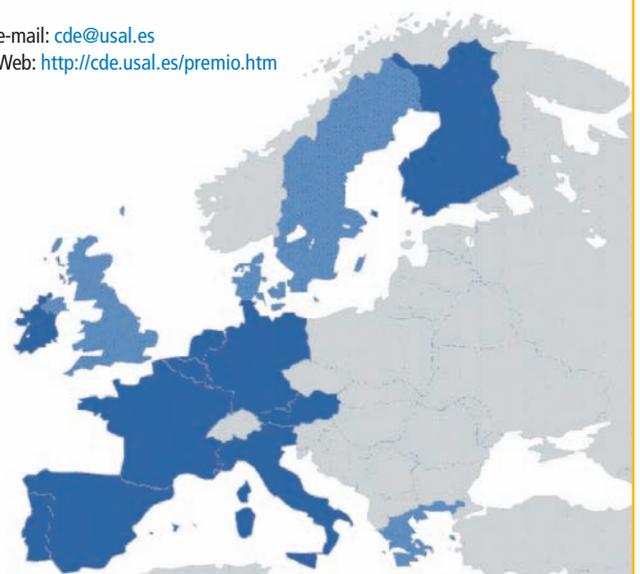
Los trabajos deberán presentarse o enviarse por correo en el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca (Biblioteca Francisco de Vitoria, segunda Planta), Campus Miguel de Unamuno, 37007 Salamanca.

### MÁS INFORMACIÓN:

**Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca**  
**Biblioteca Francisco de Vitoria 2ª Planta.**  
**Campus Miguel de Unamuno**  
**37007 Salamanca**  
 Telf. 923 294500 Ext. 3545

e-mail: [cde@usal.es](mailto:cde@usal.es)

Web: <http://cde.usal.es/premio.htm>



**PLAZO: 21.04.2007**

## ★ 10. Curso Cuidador/a de Personas Dependientes

Documento Interno

### Descripción:

El A.D.P.I.O (Rayando la Igualdad) de Trabanca (Salamanca) convoca un Curso de "Cuidador/a de Personas Dependientes"

### Duración:

275 horas con beca de formación y contrato de trabajo. Curso adaptado a la nueva Ley de Dependencia.

**Comienzo del curso:** 19 de febrero.

**Lugar:** Trabanca (Salamanca)

### INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN:

**Ayuntamiento de Trabanca**

**Pza. Egido, s/n. 37173 TRABANCA (Salamanca)**

Teléfono: 923 14 15 49

E-mail: [equal@trabanca.com](mailto:equal@trabanca.com)

Web: <http://www.trabanca.com>



**PLAZO: 04.02.2007**

## ★ 11. Talleres 2007 "a la mejor mujer que eres tú"

Documento Interno

### Descripción:

El Área de Mujer de Cruz Roja en Burgos pone en marcha los Talleres "a la mejor mujer que eres tú" subtitulados en esta ocasión: saber que se puede, querer que se pueda.

### Objetivos:

Interesa trabajar el auto-conocimiento, el control emocional, la automotivación, la empatía, la capacidad de relación efectiva, etc. Es importante para desarrollar estos temas, el compromiso y asistencia de las mujeres, por ello también se sigue ofertando paralelamente a las actividades **un servicio de guardería o de respiro** para aquellas que tengan personas dependientes a su cargo y no tengan con quien dejarlas. Se ruega comunicarlo previamente.

### Fechas:

Doce sesiones, la primera el 30 de enero y la última el 17 de julio de 2007, en horario de 18 a 20 horas.

### INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN:

**Cruz Roja Española**

**Carmen Pérez Briones (Responsable Área Mujer)**

**c/ Conde de Guadalhorce, s/n.**

Teléfono: 947.25.78.97

Fax: 947.22.93.80

E-mail: [capebri@cruzroja.es](mailto:capebri@cruzroja.es)



**PLAZO DE INSCRIPCION: 30.01.2007 ó el primer día que asista al taller.**

## ★ 12. Ayudas para formación de personal investigador

BOE nº 19/2974 – 22.01.2007

### Descripción:

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación convoca 1067 ayudas para la formación de personal investigador en Centros de I+D de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a proyectos de I+D concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+i, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. Asimismo el personal investigador en formación objeto de las ayudas FPI podrá optar a las ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero, que se concederán de acuerdo con los requisitos exigidos y se abonarán de acuerdo con lo establecido en el apartado vigésimo noveno de la convocatoria.

### Beneficiarios:

- Titulados superiores, ingenieros superiores o arquitectos, que hayan finalizado sus estudios en fecha posterior al 1 de enero de 2003. Para los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología la fecha de fin de estudios deberá ser posterior al 1 de enero de 1999.
- Centros de I+D que tengan capacidad de contratación laboral y que hayan obtenido un proyecto de investigación concreto financiado por el Plan Nacional de I+D+i, escogido como susceptible de tener asociada una ayuda para realizar una tesis doctoral, de acuerdo con al apartado duodécimo de la convocatoria.

### Duración:

La duración de las ayudas será de 48 meses y se estructura en dos periodos diferenciados:

- a) 24 meses, la ayuda revestirá las características de una beca.
- b) 24 meses restantes, como máximo, el Centro de I+D formalizará con el personal investigador que reúna en formación un contrato de trabajo en prácticas en virtud del cual el investigador quedará vinculado al centro de formación donde desarrolle su tesis doctoral.

### Dotación:

La cuantía de las becas será de 1.120 euros mensuales brutos y se abonará mensualmente. La ayuda anual durante la fase de contrato será la correspondiente a 14 mensualidades. La retribución mínima que deberán recibir los investigadores, que se deberá indicar en cada contrato, será de 16.100 euros brutos mensuales. El pago de la ayuda correspondiente a la primera anualidad del contrato, se efectuara al finalizar la fase de la beca. El pago de la anualidad siguiente se efectuará al finalizar la anualidad anterior, conforma a las disponibilidades presupuestarias y a lo que establezca la resolución de la convocatoria.

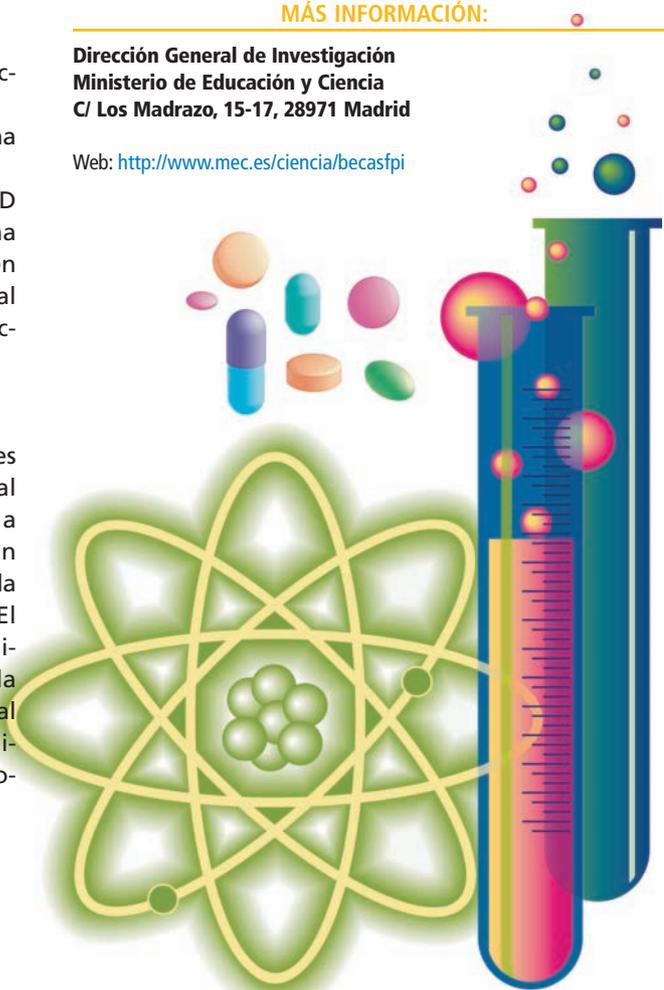
### Solicitudes:

Las solicitudes, dirigidas a la Dirección General de Investigación, podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (C/ Los Madrazo, 15-17, 28971 Madrid), o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de dos solicitudes, que deberá priorizar, e indicar en cada una de ellas el proyecto de I+D al que quiere ser adscrito. Asimismo deberá acompañar a la solicitud la documentación exigida en la convocatoria.

### MÁS INFORMACIÓN:

**Dirección General de Investigación  
Ministerio de Educación y Ciencia  
C/ Los Madrazo, 15-17, 28971 Madrid**

Web: <http://www.mec.es/ciencia/becasfpi>



PLAZO: 06.02.2007

## ★ 13. Ayudas para investigación postdoctoral: becas MEC/Fulbright y Cátedras "Príncipe de Asturias"

BOE nº 17/2814 – 19.01.2007

### Descripción:

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación convoca ayudas para investigación posdoctoral en centros españoles y extranjeros, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright y Cátedras "Príncipe de Asturias". Este programa tiene por objeto promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros y, excepcionalmente españoles, por un periodo máximo de veinticuatro meses.

### Becas y ayudas convocadas:

Se concederán un máximo de 350 ayudas, de las que como mínimo el 90% lo serán en centros extranjeros, de éstas hasta 50 podrán corresponder a becas MEC/Fulbright, hasta 7 asociadas a las Cátedras Príncipe de Asturias, en las universidades Georgetown (en áreas de Humanidades), New México (en áreas relacionadas con las Ciencias y Tecnologías Informáticas) y Tufts. El número total de ayudas mencionado podrá ser ampliado en función de las disponibilidades presupuestarias, atendiendo al carácter variable del coste de las ayudas según los meses de estancia solicitados y los países de destino.

Las ayudas a beneficiarios cuyos centros receptores estén situados en el extranjero y no pertenezcan a un organismo o entidad española se considerarán como becas. No obstante, podrá establecerse un contrato con un organismo o entidad española que desarrolle las funciones expresadas en el punto I.3.1 de la convocatoria.

### Duración:

El periodo de la ayuda, ya sea contrato o beca, no podrá ser inferior a doce meses ni superior a veinticuatro meses. La resolución de concesión determinará su duración. La fecha de inicio de la beca deberá estar comprendida entre el 1 de junio de 2007 y el 31 de mayo de 2008, sin posibilidad de prórroga. En el caso de los candidatos a la ayuda MEC/Fulbright la fecha de incorporación se ajustará, dentro de los plazos previstos, a los requerimientos de visado precisos. La incorporación de los candidatos a las becas para la Cátedra Príncipe de Asturias, se producirá en el plazo convenido con las mismas.

### Dotación:

- 1.600 y 2.315 euros brutos mensuales, según el país en el que se desarrolle el proyecto y de acuerdo con el "Anexo de Dotaciones" que figure en la resolución de concesión.
- 24.000 euros anuales, de cuantía mínima, en los casos de las ayudas en régimen de contrato con la entidad receptora. Las entidades colaboradoras podrán incrementar dicha cuantía, corriendo la misma a cargo de las mismas.
- Una ayuda de traslado e instalación de hasta 3.450 euros de acuerdo con el lugar de destino.

- Existen también ayudas complementarias para bolsas de viaje.

### Requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea.
- b) Estar en posesión del título oficial de Doctor y haberlo obtenido con posterioridad al 31 de enero de 2004.
- c) No ser funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Universidad ni de las Escalas Investigadoras del consejo Superior de Investigaciones Científicas ni personal de plantilla de los Organismos Públicos de Investigación, ni mantener con dichas instituciones vinculación contractual permanente.
- d) Poseer un buen conocimiento, tanto oral como escrito, del idioma del país o, en su caso, de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro receptor.
- e) No haber disfrutado con anterioridad de otras becas o contratos postdoctorales de idéntica o similar naturaleza a la de este programa durante un periodo superior a doce meses.

### Solicitudes:

Deberán cumplimentarse en los impresos normalizados y disponibles en la dirección de Internet: <http://www.mec.es/univ>, También se dispondrá de ellos en la sede de la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América, entidad colaboradora para las becas MEC/Fulbright, Pº del General Martínez Campos, 24 28010 Madrid. Los formularios de solicitud, junto con la documentación que en cada caso se requiera, se enviarán a la Dirección General de Universidades, c/Serrano, nº 150, 28071 Madrid.

### MÁS INFORMACIÓN:

Dirección General de Universidades  
C/Serrano, nº 150, 28071 Madrid

Web: <http://www.mec.es/univ>

PLAZO: 19.02.2007

## ★ 14. Becas Técnico de laboratorio

BOE nº 14/2262 – 16.01.2007

### Descripción:

El Instituto Geológico y Minero de España convoca becas destinadas a la formación de dos técnicos de laboratorio en los laboratorios del IGME, pertenecientes a la Red de Laboratorios de la Comunidad de Madrid. Estas becas están cofinanciadas en un 45% por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo 3, 2000-2006, de la Comunidad de Madrid.

### Beneficiarios:

Españoles o nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros con permiso de residencia en España que reúnan los siguientes requisitos:

- Poseer titulación de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- Los títulos expedidos en el extranjero o centros españoles no estatales deberán estar, en el momento de solicitar la beca, convalidados o en tramitación, trámite que deberá ser notificado con carácter inmediato al IGME.
- No estar incapacitado para el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.
- Encontrarse al día en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haber disfrutado anteriormente de una beca de formación de Técnicos de Laboratorio del Programa de Infraestructura del Contrato Programa de la Comunidad de Madrid con el IGME.

### Dotación:

1.122 euros brutos mensuales, cuantía que será abonada en mensualidades completas o fracción proporcional al tiempo de disfrute de la beca. El IGME se hará cargo del coste del seguro de asistencia sanitaria y de accidentes corporales de los becarios.

### Solicitudes:

Las solicitudes dirigidas al Director General del Instituto Geológico y Minero de España, se formularán en el modelo de instancia que se incluye como anexo I de la convocatoria y se presentarán en el Registro Central del IGME, c/ Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación exigida en la base quinta de la convocatoria.

### Duración:

El periodo de disfrute de la beca abarcará desde el día de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2007, Periodo que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos años desde su incorporación.

### MÁS INFORMACIÓN:

**Dirección General del IGME**  
c/ Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid

Web: <http://www.igme.es>

PLAZO: 05.02.2007

## 15. Curso Gestión de Centros de Mayores

### Documento Interno

#### Descripción:

La Escuela de Organización Industrial, Escuela de Negocios, Cámara de Comercio de Industria de Burgos en colaboración con Cajacírculo organizan un "Curso Gestión de Centros de Mayores". Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

#### Objetivos:

- El programa está fuertemente enfocado hacia un público decidido a capacitarse para la Gestión/Creación de Centros de Mayores, centrándose sus objetivos en:
- Contribuir, mediante la formación, a la creación o mantenimiento del empleo, a través de la mejora o el desarrollo de los Centros de Mayores.
  - Proporcionar al participante la preparación teórica y práctica necesaria para poder establecer, desarrollar o gestionar los Centros de Mayores, o bien ser capaces de poder evaluar y colaborar en el desarrollo de dichas iniciativas.
  - Elaborar un proyecto o plan de viabilidad para la empresa que se va a establecer o desarrollar.

#### Metodología:

El Programa se desarrolla en tres fases, dos de formación teórico-práctica en aula, -que abarca los módulos especial y de empresa-, y una formación práctica de campo, orientada al módulo de proyecto.

1. Módulo **Especial**: se dedica a mostrar los distintos marcos de actuación que confluyen en la situación actual de Centros para Mayores.
2. Módulo de **Empresa**: está dedicado a proporcionar los conocimientos necesarios para la creación, gestión y desarrollo de los Centros de Mayores desde una óptica de eficacia acompañada de búsqueda de la satisfacción del usuario.
3. Módulo de **Desarrollo de Proyectos**: se orienta a la elaboración del Plan de Viabilidad y de buena gestión de los Centros de Mayores, bien desde su creación o que se hallen en funcionamiento.

#### Requisitos:

Preferentemente empresarios y trabajadores en activo con responsabilidades de gestión en los mencionados centros, titulados universitarios o no titulados con experiencia, que estén interesados en desarrollar dicha actividad o desarrollarse profesionalmente en dicho ámbito, tanto activo como en situación de desempleo. Se deberá superar el proceso de selección que se realizará según el procedimiento EOI para cursar los cursos del FSE.

La matrícula es gratuita.

#### Lugar de celebración:

Cámara de Comercio e Industria de Burgos, c/ San Carlos, 1-1º 09003 BURGOS.

#### Duración:

500 horas (abril - julio 2007) De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Finalización total del curso: 10 de julio de 2007.

#### INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Cámara de Comercio e Industria de Burgos  
C/ San Carlos, 1-1º 09003 BURGOS

T. 947 257 420  
Fax. 947 263 626  
E-mail: [formacion@camaraburgos.com](mailto:formacion@camaraburgos.com)

PLAZO: 16.03.2007

## 16. XIII concursos de Pintura y Prosa y VII de Fotografía "Día de Castilla y León".

BOCYL nº 8/638 – 011.01.2007

### Descripción:

La Consejería de Educación convoca cada año los concursos de Prosa, Pintura y Fotografía "Día de Castilla y León", con el objetivo de estimular la creatividad de los alumnos en torno a elementos de nuestro patrimonio histórico, natural, etnográfico o cultura, así como para desarrollar la conciencia autonómica en los alumnos de centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, por ello se convocan los XIII concursos de Pintura y Prosa y el VII de Fotografía "Día de Castilla y León".

### Participantes:

Podrán participar de forma individual, los alumnos matriculados en centros de enseñanzas no universitarias de régimen general de la Comunidad de Castilla y León.

#### a) Concurso de Pintura

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	PREMIOS
Primera	Alumnos de educación infantil	Material escolar
Segunda	Alumnos de primer ciclo de Educación Primaria	Reproductor DVD con pantalla
Tercera	Alumnos de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria	Reproductor DVD con pantalla
Cuarta	Alumnos de primer y segundo curso de ESO	Máquina fotográfica digital
Quinta	Alumnos de tercer y cuarto curso de ESO	Máquina fotográfica digital
Sexta	Alumnos de centros de educación especial	Material escolar
Séptima	Alumnos de Bachillerato	Ordenador portátil

#### b) Concurso de Prosa

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	PREMIOS
Primera	Alumnos de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria	Reproductor DVD con pantalla
Segunda	Alumnos de primer y segundo curso de ESO	Máquina fotográfica digital
Tercera	Alumnos de tercer y cuarto curso de ESO	Máquina fotográfica digital
Cuarta	Alumnos de Bachillerato	Ordenador portátil.

#### c) Concurso de Fotografía

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	PREMIOS
Primera	Alumnos de primer y segundo curso de ESO	Máquina fotográfica digital
Segunda	Alumnos de tercer y cuarto curso de ESO	Máquina fotográfica digital
Tercera	Alumnos de Bachillerato	Ordenador portátil.

PRESENTACION: Los trabajos preseleccionados por los centros se dirigirán al Consejero de Educación, y se presentarán, con arreglo al modelo que figura en el Anexo de la Orden de convocatoria, en el registro de la Con-

sejería de Educación, Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Autovía Puente Colgante, s/n. 47071 Valladolid, o por cualquiera de los demás medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Consejería de Educación  
 Monasterio de Ntra. Sra. de Prado  
 Autovía Puente Colgante, s/n. 47071 Valladolid

Web: <http://jcy.es>

PLAZO: 13.02.2007



## 17. Premio "Colección de Estudios del CESCYL" 2007.

BOCYL nº 244/23977 – 21.12.2006

### Descripción:

Desde el año 1999, el Consejo Económico y Social de Castilla y León viene editando una Colección de Estudios de contenido económico y social, con carácter anual. Con objeto de consolidar esta iniciativa, se convoca por séptima vez y para el año 2007, un Premio asociado a esta colección.

### Participantes:

Podrá participar los investigadores, o equipos de investigadores, en este segundo caso bajo la coordinación de un Director de Proyecto, que presenten un Proyecto de Investigación sobre el tema de la convocatoria

### Contenido del proyecto:

El Proyecto de Investigación versará sobre el tema «Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas».

- El Proyecto contendrá los datos identificativos de los participantes en el mismo, adjuntando currículum vitae de cada uno de ellos. En el caso de tratarse de un equipo de investigadores, deberá designarse el director o investigador principal del Proyecto.
- Deberá hacerse constar que el Proyecto que se presenta al Premio es original e inédito, no habiendo sido financiado por ningún Organismo Público o Privado.

- Se aportará Memoria descriptiva del Proyecto con un máximo de treinta hojas por una sola cara y a un solo espacio (en tamaño DIN-A4), incluyendo un plan de trabajo.

### Presentación:

Se deberá entregar un ejemplar en papel y otro en soporte informático en el registro de la sede del Consejo Económico y social de Castilla y León, c/ duque de la Victoria, 8-3ª y 4ª planta, 47001 Valladolid.

### MÁS INFORMACIÓN:

Consejo Económico y social de Castilla y León  
c/ duque de la Victoria, 8-3ª y 4ª planta, 47001 Valladolid

Web: <http://www.cescyl.es>.



**PLAZO: 21.02.2007**

## 18. Premios de Creación Artística año 2007.

BOCYL nº 244/23974 – 21.12.2006

### Descripción:

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León convoca los Premios de Creación Artística para el año 2007 en el ámbito de los servicios sociales de Castilla y León.

**Modalidades:** a) Cuento; b) Poesía; y c) Pintura y dibujo; en las categorías de niños, jóvenes y mayores.

### Solicitantes:

Podrán participar en estos premios, en cada una de las modalidades, las personas que residan en el territorio de la Comunidad de Castilla y León y cumplan los requisitos contenidos en la Orden FAM/1685/2005, de 12 de diciembre. Sólo se admitirá una obra o trabajo por participante para cada una de las modalidades de los premios, según consta en la base 4.ª de la Orden.

### Presentación:

Conforme determina la base quinta de la Orden FAM/1685/2005, de 12 de diciembre, las obras se presentarán en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales correspondiente al domicilio del participante, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las características y la forma de presentación para cada modalidad, vienen reflejadas en las bases tercera y cuarta de la Orden de convocatoria.

### Premios:

- a) En las modalidades de «cuento» y «poesía», tres premios por cada modalidad, que estarán dotados con 600 euros el primer premio, 450 euros el segundo premio y 300 euros el tercer premio.
- b) En la modalidad de «pintura y dibujo», tres premios para cada grupo de edad:
  1. En la categoría de mayores, el primer premio estará dotado con 600 euros, el segundo con 450 euros y el tercero con 300 euros.
  2. En la categoría de jóvenes, el primer premio estará dotado con 500 euros, el segundo con 400 euros y el tercero con 250 euros.
  3. En la categoría de niños, los premios estarán dotados con material de pintura y dibujo, valorado en 400 euros el primer premio, 300 euros el segundo y 200 euros el tercero.

### MÁS INFORMACIÓN:

Gerencia de Servicios Sociales  
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
c/ Francisco Suárez, nº 2 47006 VALLADOLID

Web: <http://www.jcyl.es> (servicios-sociales)

**PLAZO: 15.03.2007**



## 19. Premios de accesibilidad de Castilla y León 2007.

BOCYL nº 241/23489 – 18.12.2006

### Descripción:

El Decreto 45/2004, de 6 de mayo, crea los premios de accesibilidad de Castilla y León. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, mediante Orden FAM/1686/2005, de 12 de diciembre (BOCYL Nº 245), estableció las bases reguladoras para la concesión de estos premios, determinando en la base segunda que la convocatoria de los premios se realizará por resolución del Gerente de Servicios Sociales. En consecuencia la Gerencia de Servicios Sociales convoca los premios de accesibilidad de Castilla y León, en su edición 2007.

### Categorías:

- a) Estudios y Proyectos Universitarios.
- b) Estudios y Proyectos Profesionales.
- c) Formación, Divulgación y Publicidad.

### Destinatarios:

Podrán participar en la presente convocatoria, en cada una de las categorías previstas, las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en la base tercera de la Orden FAM/1686/2005, de 12 de diciembre

### Requisitos:

La documentación que se presente con las solicitudes y candidaturas reunirá los requisitos exigidos, en cada una de las distintas categorías

- a) **Estudios y Proyectos Universitarios:** Trabajos teóricos o prácticos originales, inéditos y relacionados con cualquier enseñanza universitaria que contemplen la accesibilidad bien como objetivo principal, bien como un parámetro o requisito más dentro del proyecto o estudio global, independientemente del objetivo planteado por los departamentos o profesores correspondientes.

Los proyectos y estudios se presentarán, bajo lema, en dos sobres cerrados de forma que se garantice el secreto de los trabajos señalados con las letras A y B, dirigidos a "Premios de Accesibilidad de Castilla y León, en la categoría de Estudios y Proyectos Universitarios 2007". En cada sobre se introducirá la documentación exigida en el punto tercero de la convocatoria.

- b) **Estudios y Proyectos Profesionales:** Actuaciones y trabajos teóricos o prácticos que contemplen la accesibilidad bien como objetivo principal, bien como un parámetro o requisito más dentro del proyecto o estudio global, acompañando la documentación relativa a cada candidato exigida en el punto tercero de la convocatoria.
- c) **Formación, Divulgación y Publicidad:** Podrán presentarse a esta categoría aquellas actuaciones en el ámbito de la formación, información y divulgación, que evidencien una trayectoria profesional dedicada especialmente a la mejora de la accesibilidad, acompañando la documentación relativa a cada candidato exigida en la convocatoria.

### Solicitudes:

Los interesados deberán formalizar su solicitud, dependiendo de la categoría a la que concurren, según modelo que figura como Anexo de la convocatoria, y se presentarán en la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se excluye la posibilidad de su presentación por telefax.

### Premios:

Categoría a): Los premios consistirán en un símbolo distintivo y acreditativo del galardón concedido, en diploma acreditativo y en una dotación económica consistente en un primer premio de 5.200 euros y un segundo premio de 3.200 euros.

Categorías b) y c): Los premios, en cada una de sus dos categorías, consistirán en un símbolo distintivo y acreditativo del galardón concedido, un diploma acreditativo y una dotación económica de 5.200 euros.

### MÁS INFORMACIÓN:

Gerencia de Servicios Sociales  
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
c/ Francisco Suárez, nº 2 47006 VALLADOLID

Web: <http://www.jcyl.es> (servicios-sociales)

PLAZO: 10.04.2007

## 20. Convocatoria y renovación de Becas MAEC-AECI para ciudadanos españoles y extranjeros de cooperación cultural en España y en el exterior

BOE nº 279/40931 – 22.11.2006

### Contenido:

La oferta de formación educativa superior para ciudadanos extranjeros y españoles, para la realización de estudios en España y en el exterior, respectivamente, mediante la anual convocatoria general de los distintos Programas de Becas MAEC-AECI, constituye un instrumento destacado de la política de cooperación española con los países receptores de ayuda oficial al desarrollo. Es, asimismo, un elemento esencial para la promoción de las relaciones culturales y científicas de España con el resto del mundo.

### PROGRAMAS DE "BECAS MAEC-AECI" (1 de julio de 2007 a 31 diciembre de 2008):

#### Becas para extranjeros para estudios de Lengua y Cultura Hispánicas en España

##### **Programa I.A: Becas para Extranjeros no hispanohablantes para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación de Lengua y Cultura Españolas, en Universidades y Centros Superiores Docentes no Universitarios españoles.**

**Duración:** hasta 1 año, prorrogable hasta un 2º año más para estudios de posgrado e investigación, y hasta un 3º año final para estudios de doctorado.

**Dotación:** Para estudios en Madrid y de un curso académico, 600 euros mensuales, más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

Para estudios fuera de Madrid, 1200 euros mensuales.

**Matrícula:** hasta 2.000 euros de ayuda individual.

Plazo: **Cerrado**

##### **Programa I.B: Becas para Extranjeros no hispanohablantes para Cursos de Verano de Lengua y Cultura Españolas en Universidades Españolas.**

**Duración:** 1 mes, entre julio y agosto de 2007.

**Dotación:** 1200 euros mensuales.

Plazo: **Cerrado**

##### **Programa I.C: Becas para Hispanistas y Traductores de Español Extranjeros para Estancias en España.**

**Duración:** De uno a tres meses, entre 1 de julio de 2007 y 30 de junio de 2008.

**Dotación:** 1200 euros mensuales.

Plazo: **Cerrado**

##### **Programa I.D: Becas para Extranjeros de países con sedes de las academias correspondientes y asociadas a la Real Academia Española (RAE) para estancias de colaboración formativa.**

**Duración:** Hasta 1 año, a partir del 1 de julio de 2007 (prorrogable un año más).

**Dotación:** 700 euros mensuales

Plazo: **Cerrado.**

#### Becas para extranjeros para estudios de postgrado, de doctorado e investigación en España

##### **Programa II.A: Becas para Extranjeros para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación en Universidades españolas y sus centros adscritos (excepto para estudios de Lengua y Cultura Españolas – Ver Programa I.A). Programa MUTIS, para iberoamericanos.**

**Duración:** hasta 1 año, a partir de octubre de 2007, prorrogable un 2º año más para estudios de doctorado o investigación, y hasta un 3º año final para estudios de doctorado.

**Dotación:** Para estudios en Madrid y de un curso académico, 600 euros mensuales, más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

Para estudios fuera de Madrid, 1200 euros mensuales.

**Matrícula:** hasta 2.000 euros de ayuda individual.

Plazo: **Cerrado**

##### **Programa II.B: Becas para Extranjeros para Investigaciones y Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación en Organismos Públicos Españoles y Centros Docentes No Universitarios. Programa MUTIS, para estudiantes iberoamericanos.**

**Duración:** hasta 1 año, a partir de octubre de 2007 (prorrogable un 2º año más para estudios de doctorado o investigación).

**Dotación:** Para estudios en Madrid y de un curso académico, 600 euros mensuales, más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

Para estudios fuera de Madrid, 1200 euros mensuales.

**Matrícula:** hasta 2.000 euros de ayuda individual.

Plazo: **Cerrado**

##### **Programa II.C: Becas para Diplomáticos Extranjeros y Titulados Universitarios Superiores Extranjeros para el Curso de Estudios Internacionales en la Escuela Diplomática de Madrid.**

**Duración:** 9 meses, desde octubre 2007.

**Dotación:** 600 euros mensuales, más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

Plazo: **Cerrado**



**Programa II.D: Becas Tordesillas para Brasileños para cursos oficiales de especialización en las universidades españolas del Grupo Tordesillas y para prácticas en empresas españolas participantes en el programa.**

Duración: 9 meses, desde octubre 2007, para la fase académica.

Dotación: Exención de pago de matrículas hasta 2500 euros, y 1200 euros mensuales para la fase académica.

Plazo: **Cerrado**

**Programa II.E: Becas de Renovación para Becarios Extranjeros de la convocatoria de Becas MAEC-AECI 2005-2006 (Programa II.A., II.B, y II.E ) para 2º año de Estudios de Postgrado y Postdoctorado o 3º año para Doctorado.**

Dotación: Para estudios en Madrid y de un curso académico, 600 euros mensuales, más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

Para estudios fuera de Madrid, 1200 euros mensuales.

Matrícula: hasta 2.000 euros de ayuda individual

Plazo: **28.02.2007.**

**Becas para españoles de cooperación cultural en España y el exterior**

**Programa III.A: Becas para españoles para cursos de verano de Lenguas Extranjeras (excepto francés e inglés) en Universidades y Centros Extranjeros de reconocido prestigio.**

Duración: 1 mes, entre julio y septiembre 2007.

Dotación: 1200 euros mensuales.

Plazo: **Cerrado**

**Programa III.B: Becas para españoles para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación en Universidades y Centros Superiores Extranjeros de reconocido prestigio (Programa MUTIS, para estudios en Iberoamérica) y para Prácticas en Organismos Internacionales.**

Duración: Hasta 1 año, desde octubre 2007, prorrogable hasta un segundo año más.

Dotación: 1200 euros mensuales.

Matrícula: Hasta 2000 euros de ayuda individual cuando se requiera.

Plazo: **Cerrado**

**Programa III.C: Becas Tordesillas para Cursos de Especialización en las Universidades Brasileñas del Grupo Tordesillas y para prácticas en empresas participantes en el programa.**

Duración: Hasta 9 meses, para la fase académica.

Dotación: 1200 euros mensuales.

Plazo: **Cerrado**

**Programa III.D: Becas de renovación para becarios españoles de la convocatoria de Becas MAE-AECI 2006-2007 (Programa IIIB) para 2º año de Estudios de Posgrado, Doctorado y Posdoctorado.**

Dotación: 1200 euros mensuales.

Plazo: **28.02.2007**

**Becas para españoles para estudios europeos especializados**

**Programa IV.A: Becas para españoles e iberoamericanos en el Colegio de Europa: Campus de Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia).**

Duración: 10 meses desde el 1 de septiembre 2007.

Dotación: 2.500 euros mensuales.

Plazo: **Cerrado**

**Programa IV.B: Becas para españoles e iberoamericanos en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE)**

Duración: 1 año, desde el 1 de septiembre 2007 (prorrogable un año).

Dotación: 1.300 euros mensuales

Plazo: **Cerrado**

**Programa IV.C: Becas de Renovación para los Becarios Españoles MAEC-AECI CV 2005-2006 (Programas IV.B y IV.C), para 2º y 3º año en la IUE, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.**

Dotación: 1300 euros mensuales.

Plazo: **28.02.2007**

**Becas para españoles y extranjeros de cooperación cultural en España y el exterior**

**Programa V.A: Becas para españoles y extranjeros de cooperación cultural en España y el exterior.**

Duración: Hasta 1 año, a partir de julio 2007, con seminario previo en Madrid al comienzo de la beca, prorrogable por un año más.

Dotación: 1.800 euros mensuales (países UE y Occidentales) y 1.500 (resto de países)

Plazo: **Cerrado**

**Programa V.B: Becas para ciudadanos españoles, filipinos, de países árabes e hispanoamericanos, para formación bibliotecaria en Biblioteca Hispánica e Islámica de la AECI en Madrid.**

Duración: 1 año, desde el 1 de septiembre 2007 (prorrogable un año).

Dotación: 600 euros mensuales. Alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

Plazo: **Cerrado**



**Programa V.C: Becas Tandem para Españoles y Franceses de gestión patrimonial en países iberoamericanos del Programa de Patrimonio de la Cooperación Española.**

Duración: 3 meses, desde 1 de julio 2007 (improrrogable), con seminario previo en Madrid al comienzo de la beca.

Dotación: 1200 euros mensuales. Alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

600 euros de ayuda de viaje a Madrid para el seminario para los beneficiarios franceses y 300 euros para los españoles.

Plazo: **Cerrado**

**Programa V.D: Becas para españoles e Iberoamericanos para Ampliación de Estudios Artísticos en la Academia de España en Roma, en colaboración con el Ministerio de Cultura y la Fundación Caja Madrid.**

Duración: 1 octubre 2007-30 junio 2008.

Dotación: 1.200 euros mensuales. Alojamiento en la Academia de España en Roma, sin manutención.

Plazo: **Cerrado**

**Programa V.E: Becas de Renovación para Becarios MAE-AECI de la CV 2006-2007 (Programa V.A Gestión Cultural).**

Dotación: 1.800 euros mensuales (países UE y Occidentales) y 1.500 (resto de países).

Plazo: **28.02.2007**

**Programa V.F: Becas de Renovación para Becarios MAE-AECI de la CV 2006-2007 (Programa V.B. Formación Bibliotecaria).**

Dotación: 700 euros mensuales.

**Programa V.G: Becas de Renovación para Becarios MAE-AECI de la CV 2005-2006 (Programa V.C.).**

Dotación: 600 euros mensuales más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC-AECI.

Plazo: **28.02.2007**

**Becas para extranjeros para renovación de estudios de pregrado (a extinguir)**

**Programa VI: Becas de Renovación para Becarios extranjeros para Estudios de Pregrado y Formación Profesional de Anteriores CVs Becas MAE-AECI.**

Dotación: 1.200 euros mensuales.

**Requisitos:**

- Estar realizando estudios, investigación u otras actividades, con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca al amparo de la convocatoria Becas MAEC-AECI para España o el exterior, dentro del plazo máximo de prórroga previsto en el Programa de beca en cuestión.
- Estar en posesión del correspondiente permiso de residencia de estudiante extranjero, o refugiado (en su caso, en España).
- Requisitos específicos indicados según los Programas.

**MÁS INFORMACIÓN:**

<http://www.becasmae.es/>



**ULTIMO PLAZO: 28.02.2007**

## 21. Máster interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

BOE nº 278/40450 – 21.11.2006

### Descripción:

El «Máster en diplomacia y relaciones internacionales» responde al interés que tiene el Ministerio de convertir este Centro, a través de su labor académica y de investigación, en referencia estatal en la formación de analistas y especialistas en relaciones internacionales, así como de las nuevas generaciones de funcionarios de la Carrera Diplomática y del servicio exterior español. Por otro lado, el Máster de la Escuela se inscribe asimismo en el marco de la nueva titulación universitaria europea acordada en 1999 en Bolonia y que deberá entrar en vigor en Europa antes del año 2010. La titulación de "postgrado" integrará el segundo ciclo de estudios, dedicado a la formación avanzada de cara a la obtención del título de "Máster", así como un tercer ciclo conducente a la obtención del título de "Doctor".

En este contexto la Dirección de la Escuela Diplomática convoca el "Máster interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" para el curso 2007-2008 para un máximo de cincuenta alumnos.

### Candidatos:

Podrán participar en el "Máster" los candidatos que fueran seleccionados al efecto por la "Comisión académica" a que se refiere la norma tercera de la convocatoria, entre las siguientes categorías de aspirantes:

- Miembros de Servicios Diplomáticos extranjeros, con titulación de Doctor o Licenciado universitario, que sean oficialmente presentados por vía diplomática y posean un alto conocimiento de la lengua española.
- Candidatos con titulación de Doctor o Licenciado universitario de academias o instituciones extranjeras oficialmente encargadas de la selección o preparación de miembros del Servicio diplomático de sus respectivos países, presentados por dichos centros u oficialmente por vía diplomática.
- Doctores o Licenciados, españoles y extranjeros, por Facultades universitarias, Escuelas Técnicas Superiores o Centros equivalentes.

### Requisitos:

- Las titulaciones exigidas deberán ser obtenidas con anterioridad al 28 de septiembre de 2007.
- Poseer conocimientos de lengua inglesa debiendo ser acreditada.
- Los candidatos de países cuyo idioma oficial no sea el español, deberán acreditar un nivel adecuado de conocimiento de la lengua española.

### Duración:

Un año académico, octubre de 2007 a junio de 2008. El "Máster" será gratuito, sin perjuicio de las tasas aplicables a la expedición del título.

### Solicitudes:

Deberán ajustarse al formulario que se publique en la página web de la Escuela Diplomática.

Las pertenecientes a la categoría (a) se presentarán por los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores mediante Nota Verbal dirigida a las Embajadas y Consulados Generales de España.

Las correspondientes a las categorías (b) y (c) se dirigirán a la Secretaría de la Escuela Diplomática, Embajadas y Consulados Generales de España. Siempre que sea posible las solicitudes se presentarán en el Registro de la Escuela Diplomática.

### MÁS INFORMACIÓN:

Escuela Diplomática,

Pº Juan XXIII, nº 5 28040 Madrid

Teléfono: 91 553 53 00. Fax: 91 534 76 70

Web: <http://www.mae.es/es/MenuPpal/Ministerio/Escuela+Diplomatica/>.

PLAZO: 16.02.2007

## 22. Cursos gratuitos de Introducción a Internet del Programa Iníci@te.

### Documento Interno

#### Descripción:

El Programa Iníci@te, gestionado por la Consejería de Fomento, en colaboración con CEDETEL, ofrecerá a todos los ciudadanos de Castilla y León, formación en Nuevas Tecnologías y uso inteligente de Internet, especialmente a los que tienen mayor riesgo de exclusión digital, en este contexto se convocan cursos gratuitos de introducción a Internet para inmigrantes "Internet tu compañero de viaje", subvencionados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

#### Objetivos:

- Mejorar la incorporación al mercado laboral
- Agilizar los trámites administrativos
- Facilitar la comunicación a distancia.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Tfno: 900 505 282

E-mail: [cibervoluntariado@cibercentrosjcy.es](mailto:cibervoluntariado@cibercentrosjcy.es)

Web: <http://iniciate.jcyl.es/>  
<http://cibercentros.jcyl.es>



## 23. Convocatoria de ayudas para adquisición de ordenadores portátiles.

### BOCyL nº 219/21434 – 14.11.2006

#### Descripción:

La Consejería de Educación convoca ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los estudiantes de las universidades de Castilla y León que hayan adquirido un ordenador portátil en el marco del Programa Athenea desarrollado por las citadas universidades y el portal Universia, o a través del convenio establecido por la Universidad de León para el fomento del uso de la informática y de las nuevas tecnologías en la universidad, en el curso 2006/2007.

#### Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes de las universidades de Castilla y León que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Cursar estudios conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, maestro, ingeniero técnico o arquitecto técnico, o estudios oficiales de posgrado y doctorado.
- b) Haber adquirido, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, un ordenador portátil exclusivamente en el marco del Programa Athenea, o del convenio establecido por la Universidad de León para el fomento del uso de la informática y de las nuevas tecnologías en la universidad, con los requisitos de compra allí establecidos.
- c) No podrán acceder a estas ayudas quienes hayan resultado beneficiarios en anteriores convocatorias realizadas, con la misma finalidad, por la Consejería de Educación.

**Cuantía:** El importe de las ayudas concedidas será de 150 euros cada una.

**Solicitudes:** Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que figura en el Anexo de la convocatoria, irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y podrán presentarse bien directamente en el registro de dicha Consejería (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Autovía Puente Colgante s/n, Valladolid), o bien en cualquiera de los demás lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Los impresos normalizados estarán a disposición de los interesados en la página web de la Dirección General de Universidades e Investigación: <http://www.educa.jcyl.es/universidad>.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Consejería de Educación  
 Monasterio de Ntra. Sra. del Prado.  
 Autovía Puente Colgante, s/n, 47071 Valladolid  
 Web: <http://www.educa.jcyl.es/universidad>

**PLAZO: 29.06.2007**

## 24. Premios a trabajos relacionados con la "actividad estadística" para alumnos no universitarios.

BOCyL nº 218/21348 – 13.11.2006

### Descripción:

La Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General de Estadística, convoca estos premios con el objetivo de dar a conocer la actividad estadística pública de la Comunidad Autónoma a los alumnos que cursan sus estudios en los centros docentes no universitarios de Castilla y León. La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios a la realización de trabajos inéditos cuyo contenido esté relacionado con el empleo de la información estadística, tanto materia de legislación como en datos estadísticos. Los trabajos tendrán una extensión máxima de diez folios a una cara.

### Beneficiarios:

Los beneficiarios serán los centros docentes no universitarios de Castilla y León que impartan el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional, por la presentación de trabajos elaborados por alumnos matriculados en dichos estudios. La participación de los alumnos podrá ser de carácter individual o colectivo, y se hará bajo la dirección y coordinación de un profesor tutor del centro.

### Cuantía de los premios:

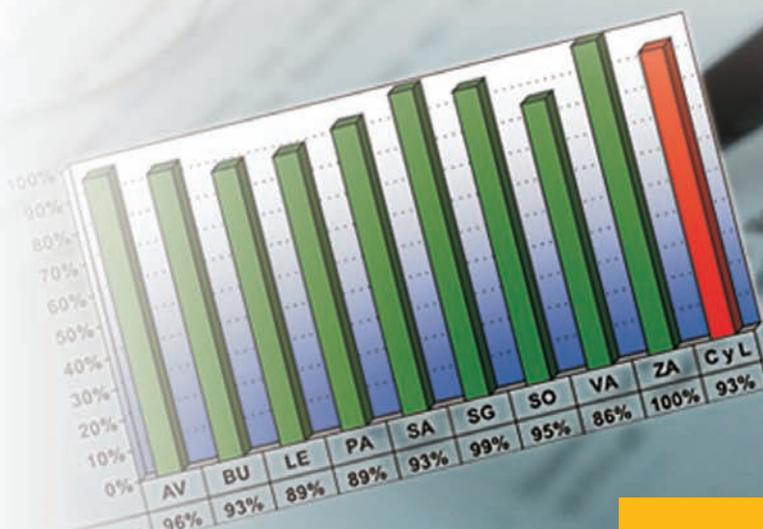
- El centro donde se ha realizado el trabajo premiado recibirá para la adquisición de material escolar 2.100 euros.
- Los alumnos y el profesor que hayan realizado el trabajo premiado, recibirán obsequios valorados hasta un máximo de 2.100 euros.

### Solicitudes:

La solicitud se presentará por el director del centro, según modelo anexo a la convocatoria, acompañada del trabajo realizado, y se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de Estadística, c/ José Cantalapiedra nº 2, 47014 Valladolid.

### MÁS INFORMACIÓN:

Dirección General de Estadística  
 Consejería de Hacienda  
 C/ José Cantalapiedra, nº 2 47014 VALLADOLID  
 Web: <http://www.jcyl.es>



PLAZO: 09.02.2007

## 25. PREMIO DE INVESTIGACION DEL CESCYL. Edición 2007.

BOCyL nº 212/20681 – 03.11.2006

### Descripción:

El Consejo Económico y Social de Castilla y León, en desarrollo de las funciones de asesoramiento, estudio y colaboración en materias socioeconómicas, para promover la investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, convoca por séptima vez y para el año 2007 el Premio de Investigación.

### Candidatos:

Podrán optar al premio todos los trabajos de investigación, que siendo inéditos, se refieran a temas económicos, sociales o laborales y resalten de forma especial la incidencia de los mismos en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. La extensión de los trabajos no superará las 300 páginas en formato DIN-A4, a doble espacio.

Los trabajos seleccionados serán publicados en la Revista de Investigación del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Los autores que deseen optar al Premio habrán de remitir sus trabajos en papel y en soporte informático, al Consejo Económico y Social de Castilla y León.

### Dotación económica:

- Premio: 12.000 euros
- Accésit, si lo hubiera, 3.000 euros
- Cada uno de los trabajos seleccionados por el Jurado, y que no resulten premiados, recibirá una dotación económica de 600 euros.



### MÁS INFORMACIÓN:

Consejo Económico y Social de Castilla y León.  
c/ Duque de la Victoria, 8-3ª y 4ª planta 47001 VALLADOLID

Web: <http://www.cescyl.es/>

PLAZO: 31.07.2007

## 26. BECAS ROBERT SCHUMAN. Prácticas en el parlamento Europeo

### Documento Interno

### Contenido:

El Parlamento Europeo ofrece la posibilidad de realizar prácticas remuneradas. Para ello se abren dos convocatorias dentro de las Becas Robert Schuman:

- Opción periodística.
- Opción general.

### Objetivos:

Completar los conocimientos adquiridos durante los estudios y familiarizarse con la actividad de la Unión Europea y, en particular, del Parlamento Europeo.

### Requisitos:

- Nacionalidad de uno de los países miembros de la UE o de un país candidato.
- No haber disfrutado de un período de prácticas remuneradas ni de un contrato laboral remunerado de más de cuatro semanas consecutivas por cuenta de una institución europea o de un diputado del Parlamento Europeo.
- Tener un perfecto conocimiento de una de las lenguas de la Unión, así como presentar un conocimiento profundo de otra lengua oficial.
- Para la opción periodística se exigirá acreditar formación en periodismo, la inscripción en un Colegio de Periodistas o competencias profesionales mediante publicaciones en medios de comunicación.

- Los candidatos necesitan haber finalizado los estudios universitarios de tres años, siempre avalados por un título.

**Duración:** 5 meses.

**Dotación:** Sueldo mensual básico de un funcionario en la categoría A\*5.

### MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?id=147&pageRank=2&language=ES>

### PLAZOS:

Inicio	Plazo
1 de marzo de 2007	CERRADO
1 de octubre de 2007	15.05.2007

## 27. Programa de prácticas laborales en Europa: EUDORISEA.

### Documento Interno

#### Descripción:

**EURODISEA** es un Programa de intercambios entre regiones de Europa que permite a jóvenes de entre 18 y 30 años beneficiarse de un periodo de prácticas en una empresa extranjera de entre 3 y 7 meses, cuyo objetivo es permitir a los jóvenes adquirir una experiencia profesional en Europa, ofreciéndoles la posibilidad de perfeccionarse en un idioma extranjero.

#### Participantes:

Se realizará un proceso de preselección al inicio del año 2007, organizado por la Dirección General de Juventud de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, entidad responsable de la gestión del programa.

Se publicará una convocatoria en el BOCyL con los requisitos para participar en el programa, destacando los siguientes:

- Estar empadronado en Castilla y León.
- Tener entre 18 y 30 años.
- Estar inscrito como demandante de empleo con fecha anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOCyL.

#### MÁS INFORMACIÓN:

**Programa EURODISEA**  
**Junta de Castilla y León**  
**Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**  
**Dirección General de la Juventud**  
**c/ Mieses, 26 - 47009 Valladolid**  
 Tel. 983 317 215 / 983/317 224

E-mail [eurodyseajuventud@jcyL.es](mailto:eurodyseajuventud@jcyL.es)  
 Web: <http://www.eurodysee.net>



## 28. Programas de alojamiento compartido e intercambio cultural entre jóvenes universitarios y personas mayores.

### Documento Interno

#### Descripción:

**Programa "alojamientos compartidos"**: es una iniciativa que pretende dar respuesta, tanto a las necesidades de compañía y apoyo de las personas mayores que viven solas, como a las necesidades de alojamiento de los jóvenes universitarios durante el curso académico, favoreciendo la permanencia del mayor en su entorno.

**Programa "intercambio cultural"**: se trata de una iniciativa que ofrece la posibilidad de compartir experiencias y conocimientos entre personas mayores y alumnos universitarios de esta Comunidad, mediante acciones de solidaridad social, de intercambio de experiencias, participación social y de enriquecimiento humano a través de las relaciones intergeneracionales.

**Actividades:** Van encaminadas a fomentar el acercamiento cultural entre generaciones:

- Jornadas y actividades sobre temas de actualidad.
- Participación de personas mayores en actividades de las Universidades de Castilla y León.
- Participación de jóvenes universitarios en centros de personas mayores.
- Voluntariado intergeneracional.

diante o, estén interesadas en mantener intercambios culturales con universitarios.

- Alumnos de las Universidades de Castilla y León que deseen aprender de las vivencias de las personas mayores y enriquecerse con nuevas experiencias y compartir sus inquietudes

#### Destinatarios:

- Personas mayores de 60 años residentes en Castilla y León y estén interesadas en iniciar un nuevo tipo de convivencia y compartir su experiencia con un estu-

#### MÁS INFORMACIÓN:

**Gerencias Territoriales de Servicios Sociales**  
**Universidades de Castilla y León**  
**Ayuntamientos de Burgos y Salamanca**  
 Tfono: 902 10 60 60

## 29. Prácticas en el Tribunal de Cuentas Europeo (Luxemburgo)

### Documento Interno

#### Contenido:

El Tribunal de Cuentas Europeo organiza cursos prácticos de formación en los ámbitos relacionados con sus actividades, específicamente sobre auditoría, presupuesto y contabilidad, administración y personal, traducción, documentación y biblioteca o servicio jurídico, para titulados universitarios.

#### Destinatarios y requisitos:

- Nacionales de uno de los Estados miembros de la UE;
- menores de 32 años y que posean un diploma reconocido de nivel universitario que permita el acceso a la categoría A comunitaria, o hayan realizado al menos cuatro semestres de estudios universitarios en un ámbito que sea de interés para el Tribunal y deseen contar con una formación práctica relacionada con uno de los ámbitos de actividad del Tribunal de Cuentas.

Los estudios a los que van principalmente dirigidas las prácticas son: Ciencias jurídicas, Derecho Internacional, Integración Europea, Traducción, Biblioteconomía, Documentación, Administración de Empresas, Auditoría, Contabilidad y Psicología Industrial.

**Duración:** 5 meses.

**Dotación:** 1.120 euros al mes o no remunerado.

#### MÁS INFORMACIÓN:

**Tribunal de Cuentas Europeo**

**Servicio de Personal**

**12 rue Alcide De Gasperi**

**L-1615 LUXEMBOURG**

**Teléfono: (352) 439845410**

**Fax: (352) 439846430**

Web: [http://www.eca.eu.int/services/job/\\_competitions\\_periods.es.htm](http://www.eca.eu.int/services/job/_competitions_periods.es.htm)

Mail: [recrutement@eca.eu.int](mailto:recrutement@eca.eu.int)

## 30. Prácticas remuneradas para traductores en la Secretaría General del Parlamento Europeo

### Documento Interno

#### Contenido:

El Parlamento Europeo convoca estas prácticas para titulados universitarios para familiarizarse con la actividad de la Unión Europea, y en particular del Parlamento Europeo.

#### Requisitos:

Se requiere, entre otros, los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad de uno de los estados miembros de la UE o de un país candidato a la adhesión.
- Tener entre 18 y 45 años.
- Haber finalizado estudios de una duración mínima de tres años avalados por un título.
- No haber disfrutado de un período de prácticas remuneradas, ni de un contrato laboral remunerado de más de cuatro semanas consecutivas por cuenta de una institución europea o de un diputado al Parlamento Europeo.
- Tener un perfecto conocimiento de una de las lenguas de la Unión o de la lengua oficial de un país candidato a la adhesión y un conocimiento profundo de otras dos lenguas oficiales de la Unión.

#### Fechas:

Las fechas de los periodos de prácticas posibles son: 1 de enero al 31 de marzo, 1 de abril al 30 de junio, 1 de julio al 30 de septiembre y 1 de octubre al 31 de diciembre.

#### MÁS INFORMACIÓN:

**European Parliament,**

**Translation Traineeships Office, TOB 04B022.L**

**2929 Luxembourg**

Web: <http://www.europarl.eu.int/parliament/public/staticDisplay.do?language>

Correo: [TranslationTraineeships@europarl.eu.int](mailto:TranslationTraineeships@europarl.eu.int)

**PLAZO:** Las solicitudes deberán enviarse como mínimo tres meses antes de la fecha en que se deseen iniciar las prácticas.

## 31. CURSOS GRATUITOS DEL PLAN FPO

### Documento Interno

#### Contenido:

Se trata del Programa de Formación Profesional Ocupacional del Plan Regional de Empleo de la Comunidad de Castilla y León.

**Requisitos:** Este plan desarrolla una serie de actividades formativas dirigidas a:

- Jóvenes menores de 25 años inscritos como desempleados.
- Personas mayores de 25 años, amenazadas de exclusión del mercado laboral o amenazadas por una situación de desempleo de larga duración.

También se incluyen las acciones formativas convocadas al amparo del Programa de Formación de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías, que pretende contribuir a la cualificación profesional de las mujeres en oficios tradicionalmente no feminizados o en los que puedan considerarse infrarrepresentadas, así como en el uso de las nuevas tecnologías.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Todos los cursos del Plan FOP pueden consultarse en

**CIDES**  
**C/ San Benito, 1**  
**47003 Valladolid.**

Tel.: 983 42 61 92

Fax: 983 42 63 72

Correo electrónico: [cides-ime@ava.es](mailto:cides-ime@ava.es)

Web: <http://www.ava.es/ime>

También pueden localizarse en la página web

<http://www.empleocastillayleon.com>,

concretamente en el enlace:

<http://www.empleocastillayleon.com/prepararCursosJCYLAction.do>



## 32. CURSOS GRATUITOS DEL PLAN FIP

### Documento Interno

#### Contenido:

El Plan de Formación e Inserción Profesional de la Comunidad de Castilla y León consta de una serie de cursos dirigidos a los desempleados inscritos en oficinas de empleo de la comunidad. Se puede acceder a estos cursos solicitándolo en la Oficina de empleo donde esté inscrito o bien en alguno de los centros y entidades colaboradoras.

Estos cursos están clasificados por ESPECIALIDADES FORMATIVAS y dividido por provincias.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Todos los cursos del Plan FOP pueden consultarse en

**CIDES**  
**C/ San Benito, 1**  
**47003 Valladolid.**

Tel.: 983 42 61 92

Fax: 983 42 63 72

Correo electrónico: [cides-ime@ava.es](mailto:cides-ime@ava.es)

También pueden localizarse en la página web

<http://www.empleocastillayleon.com>,

concretamente en el enlace:

<http://www.empleocastillayleon.com/prepararCursosJCYLAction.do>

